



**“Formando líderes para la
construcción de un nuevo
país en paz”**



Oficina de
Autoevaluación y
Acreditación
Institucional

***PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA
FONODIOLOGIA
15-Mayo-2020***



**“Formando líderes para la
construcción de un nuevo
país en paz”**



Rector

Ivaldo Torres Chávez

Vicerrector Académico

Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero

Director de Autoevaluación y Acreditación Institucional

Blanca Judith Cristancho Pabón

Decano

Heriberto José Rangel Navia

Comité de programa:

Fga. Ginna Viviana Pérez Reyes. Directora

. Fgo. Heriberto José Rangel Navia Representante de l@s Docentes

Fga. Vanessa Jaimes Socha. Representante de l@s Docentes

Fga. Niyireth Lisbeth Ríos Forero. Representante de l@sEgresad@s

Cuerpo docente:

51 profesores.

Estudiantes

Est. Cristian Mateo Mora

Est. Nicoll Fabian Ramírez

Fonoaudiólogos en Formación

Egresados:

486 Profesionales en Fonoaudiología



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	4
1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA	4
1.1 Reseña histórica	4
1.2 Información general	5
2. IDENTIDAD DEL PROGRAMA	6
2.1 Misión	7
2.2 Visión	7
2.3 Objetivos y proyección del programa	8
2.4 Perfil del estudiante y del egresado	10
3. PENSAMIENTO PEDAGÓGICO DEL PROGRAMA	13
4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR	19
5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RECURSOS DEL PROGRAMA	34
5.1 Estructura administrativa y académica	34
5.2 Perfil docente (Recursos humanos)	36
5.3 Recursos físicos	37
6. IMPACTO DEL PROGRAMA	38
6.1 Investigación, creación artística y cultural	39
6.2 Impacto regional y nacional	43
6.3 Movilidad e internacionalización	43
6.4 Egresados	44
7. BIENESTAR UNIVERSITARIO	45
8. DIRECTRICES DE MEJORAMIENTO CONTINUO	47



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



INTRODUCCIÓN

El programa de Fonoaudiología de la Universidad de Pamplona, está orientado a formar profesionales en Fonoaudiología integrales con las competencias requeridas para un óptimo desempeño profesional y laboral. Por consiguiente, el presente documento relaciona la reseña histórica del programa desde su creación en la Universidad de Pamplona, misión, visión, pensamiento pedagógico, estructura organizacional y curricular del programa, procesos que responden a su propia naturaleza y filosofía, en la dinámica de ser un programa de Alta Calidad.

Es así que, el Proyecto Educativo del Programa de Fonoaudiología busca mantener un currículo dinámico abierto a los cambios, a nuevos conocimientos, a nuevos contextos, manteniendo los mismos objetivos en la formación profesional ya que la realidad social es muy distinta a lo que está plasmado en la teoría, de ahí que el programa de busca tener unas capacidades de cambio a través de procesos investigativos, la generación de nuevos servicios con características de innovación enfocados al análisis de los requerimientos del ser humano desde su individualidad y colectividad.

En virtud de este particular, los contenidos y formas del Programa de Fonoaudiología han sido reevaluados y ajustados a las normas vigentes a nivel nacional y a los principios exigidos internacionalmente asegurando su norte dentro de las exigencias del mercado, la sociedad y la ley en el marco del ejercicio fonoaudiológico, como garante del bienestar comunicativo en cualquier etapa del ciclo vital.

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

1.1. Reseña histórica

La Universidad de Pamplona nació en 1960, como una institución privada, bajo el liderazgo del presbítero, José Rafael Faría Bermúdez. En 1970 fue convertida en Universidad Pública de orden departamental, mediante el decreto No 0553 del 5 de agosto de 1970 y en 1971 el Ministerio de Educación Nacional la facultó para otorgar títulos profesionales según Decreto No. 1550 del 13 de Agosto¹.

En los años ochenta la institución dio el salto hacia la formación profesional en otros campos del saber, etapa que inició a finales de esa década con el Programa de Tecnología de Alimentos, para que años después siguiera con la apertura de nuevas áreas de conocimiento creando así en 2001 la facultad de salud.

La Facultad de Salud de la Universidad de Pamplona, fue creada con el fin de ofrecer programas en el área de salud, para promover la formación humana y profesional de los educandos colombianos y generar alternativas de educación superior, según el Acuerdo 010 del 24 de febrero del 2001² por el cual se crea la facultad de salud de la Universidad de Pamplona. Durante el segundo semestre del año 1999 la Universidad de Pamplona inicia la diversificación de sus núcleos profesionales a través de la estructuración y

¹ República de Colombia. Decreto 1550 de 1971, por la cual fue Fundada la Universidad de Pamplona.

² Republica de Colombia. Acuerdo 010 de 2001, Por la Cual se crea la Facultad de Salud de la Universidad de Pamplona.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



fortalecimiento de la Facultad de Salud con programas de pregrado tales como; Bacteriología y Laboratorio Clínico, Enfermería, Fisioterapia, Fonoaudiología, Nutrición y Dietética, Medicina y Terapia Ocupacional.

Ante tal solicitud, diferentes profesionales en el área desarrollaron proyectos formativos ajustados a los requerimientos vigentes para ese momento del ICFES, del Consejo Nacional de Acreditación CNA y del CONACES. De acuerdo a lo previsto en el Acuerdo No 010 del 24 de febrero de 2001², la Facultad de Salud de la Universidad de Pamplona, es la unidad académica, administrativa, responsable del proceso de formación de profesionales de la salud y a ella están adscritos todos los programas de pregrado y postgrado que ofrece la Universidad de Pamplona en el área de la salud.

De esta manera, el programa de Fonoaudiología nace como respuesta a los cambios en el ámbito de evolución científica, técnica y social que ha sufrido la Disciplina Fonoaudiológica y las demás ciencias sociales y de la salud, además de la diversificación de las formas de prestación de servicios y ampliación de cobertura a las diferentes regiones del país; ante dicha necesidad la Universidad de Pamplona como institución pública oferta este programa en la región del Norte de Santander con el ánimo de dar respuesta a la escasa oferta de formación profesional e investigativa para atender las necesidades de la población de la región en esta área. De esta manera el Programa de Fonoaudiología de la Universidad de Pamplona fue creado mediante Acuerdo N°040 con fecha del 6 de abril del 2001³ expedido por el honorable consejo superior universitario.

Ya para el año 2005 se da inicio a la formación de profesionales en el área y hasta el momento este Programa es la única opción de formación en fonoaudiología en la región Norte santandereana. Es de resaltar que los procesos de creación, organización y funcionamiento del programa de fonoaudiología de la facultad de salud de la Universidad de Pamplona fueron liderados por los fonoaudiólogos Eliana Elizabeth Rivera Capacho y Heriberto Rangel Navia, quienes en la actualidad se encuentran vinculados al programa en el área docente y administrativa.

En la actualidad, el departamento de Fonoaudiología de la Universidad de Pamplona administra un programa de formación profesional de nivel superior, de modalidad presencial y diurna, con una duración de 9 semestres académicos a nivel de pregrado, teniendo en consideración las normas legales vigentes a nivel nacional, regional y los acuerdos y resoluciones que en el particular exige la Universidad de Pamplona, y el ministerio de educación nacional. El Programa presenta un modelo de formación integral entre las áreas básicas, disciplinares, profesionales y humanas.

1.2. Información general

En la tabla 1.1 se presenta información general del Programa de Fonoaudiología de la Universidad de Pamplona, acorde con lo registrado en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad del MEN (SACES).

Tabla 1.1: Información general del programa de Fonoaudiología

³ Republica de Colombia, Acuerdo 040 de 2001, Creación del Programa de Fonoaudiología de la Universidad de Pamplona.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



Nombre del programa	Fonoaudiología
Nivel de formación	Pregrado
Norma interna de creación	Acuerdo No.040 con fecha 6 de abril de 2001
Lugar donde funciona	Pamplona Norte de Santander (sede principal)
Área de conocimiento	Salud
Código SNIES	17524
Registro calificado (7 años)	Resolución Número 056 del 03 de enero de 2014
Periodicidad en la admisión	Semestral
Jornada	Diurna
Metodología	Presencial
Número total de créditos	147
# mínimos de primer semestre	15
# máximo primer semestre	40

Fuente: Programa

2.IDENTIDAD DEL PROGRAMA

La identidad del departamento de fonoaudiología, responde a los valores propios del programa como lo son el carácter, la disciplina, ambición, trabajo en equipo y la creatividad. De igual manera da respuesta a los principios que sigue el mismo, debido a que son estos los que delimitan su ser y quehacer. Dentro de ellos se encuentran la equidad, entendida esta como proveer servicios de salud en cantidad, oportunidad y calidad igual para todos los habitantes de acuerdo con sus necesidades. La solidaridad, conocida como la vocación de servicio que promueve la mutua ayuda entre las personas, las instituciones, los sectores económicos, las regiones y las comunidades. La calidad, como el ejercicio idóneo de competencias propias de cada profesión u ocupación en salud con la ética que identifica la formación y el desempeño del Talento Humano enmarcado en el contexto del cuidado de la vida y la dignidad del ser humano. La integralidad, constituida como la formación y el desempeño del talento humano la cual debe reconocer las intervenciones y actividades necesarias para promover, conservar y recuperar la salud, prevenir las enfermedades, realizar tratamientos y ejecutar acciones de rehabilitación, todos ellos en cantidad, calidad, oportunidad y eficiencia de la salud de los individuos y las colectividades. Finalmente, la Concertación, que consiste en establecer espacios y mecanismos para



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



propiciar acercamientos conceptuales y operativos que permitan definir líneas compartidas de acción⁴, en pro de la comunicación humana y sus desordenes. Todo lo anteriormente esbozado se constituye o plasma en la Misión y Visión del programa de fonoaudiología de la Universidad de Pamplona

2.1 Misión

Formar profesionales con espíritu crítico, capaces de enfrentar y tomar ventajas de los cambios constante, gestores de la información, el tiempo y la producción en el área de la comunicación humana y sus desordenes.

2.2. Visión

Al terminar el 2025 el programa de fonoaudiología de la Universidad de Pamplona habrá consolidado una estrategia para la transformación del conocimiento en startups focalizadas en la atención de la salud comunicativa y estomatognática.

La misión constituye en principio la promesa de valor del colectivo de Fonoaudiología para todos quienes deciden libre y voluntariamente vincularse a este proyecto, como resultado define el compromiso sin equa non entre docentes/estudiantes/docentes, por tanto, configura el ethos y la teleología todas de las prácticas sociales en los siguientes términos:

- Formar profesionales con espíritu crítico: implica el “carácter” esperado de docentes, egresados y estudiantes alrededor de sus prácticas y participaciones todas, ello demanda el uso de herramientas epistémicas y dialécticas a través de las cuales sea posible problematizar y transformar, en términos de acontecimiento/agenciamiento-ensamble la singularidad de lo cotidianidad desde y hacia las multiplicidades de la creatividad y la creación;
- Capaces de enfrentar y tomar ventaja de los cambios constantes: el colectivo ha definido históricamente al cambio como la composición fenoménica de la sociedad, por consiguiente, dirige sus experiencias de aprendizaje al desarrollo de habilidades adaptativas para la toma de decisiones rápidas a partir de los datos disponibles;
- Gestores de la información, el tiempo: la información se define en una multiplicidad de datos a partir de los cuales es posible construir la inteligibilidad material de la realidad social, en este sentido su organización y disposición para la toma de decisiones ágiles define el corazón de las habilidades adaptativas;
- Y la producción en el área de la comunicación humana y sus desórdenes: este nivel define el ámbito y la vinculación a una sociedad disciplinar con un código de verdad establecido históricamente, así como el compromiso con su transformación como práctica social y económica a través del ejercicio del fonoaudiologear el mundo.

⁴ República de Colombia. Congreso. Ley 1164 de 2007). Por la cual se dictan disposiciones en materia del Talento Humano en Salud. Bogotá: El Congreso; 2007



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



La visión define el compromiso de los estudiantes y egresados con el colectivo matriz, su construcción deviene de la planeación participativa y la democracia directa desde el año 2012, en este sentido configura la maquina deseante a través de la cual se construye en el ahora el futuro de todas y todos, compuestas para el año 2019 y hasta el 2025, así:

Al terminar el 2025 el programa de Fonoaudiología de la Universidad de Pamplona: este enunciado define la temporalidad de la maquina deseante;

Habrà consolidado una estrategia para la trasformación del conocimiento en Startups: se determina en este nivel el flujo de las producciones desde la producción de conocimiento hacia su transformación en modelos de negocio categorizados dentro del esquema de innovación rápida tipo Startups. Luego los registros de producción están definidos por el número de ideas propuestas, mientras la dimensión de registros de consumo está dirigida a la consolidación de ideas en Startups, entendidas como organizaciones humanas focalizadas en la innovación y desarrollo de soluciones centradas en el usuario final. La innovación es entendida aquí como uso/re-uso de data para la solución de problemas y desarrollo de productos, en este sentido involucra sus dimensiones social y tecnológica;

Focalizadas en la atención de la salud comunicativa y estomatognática: se configura en este nivel los mercados identificados como de mayor oportunidad estratégica para la puesta en marcha de las iniciativas Startups.

2.3 Objetivos y proyección del programa

El programa de Fonoaudiología reconoce y cumple los objetivos institucionales y a partir de ello establece sus propios objetivos los cuales se relacionan a continuación:

- Formar profesionales de reconocida y comprobada idoneidad en las áreas ocupacionales: asistencial, administrativa, investigativa, docente, de asesoría y consultoría y social – humanística. A nivel de la comunicación humana y sus desordenes.
- Convertir las habilidades propias de los individuos en competencias de comprensión, interpretación y explicación en el área de la comunicación humana y sus desórdenes.
- Estimular la comprensión crítica de las necesidades y posibilidades de la realidad circundante como mercado potencial para la prestación de servicios.
- Generar una postura crítica hacia la comprensión del quehacer profesional y la cotidianeidad como elementos indivisibles de la responsabilidad y el rol socio – económico en el proceso de construcción de un entorno libre, justo, plural, honesto, digno y tolerante.
- Potenciar las habilidades de gerencia propias de cada individuo hacia su desempeño profesional.
- Garantizar la interiorización del respeto a la diferencia como razón y fundamento ético, social y de vida.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



- Demostrar potencialidades hacia el análisis, resolución de problemas y al cambio, aprovechando el trabajo en grupo como transformador de realidades.
- Promover experiencias de aprendizaje que aproximen al estudiante a la realidad socio - cultural, a través del desempeño idóneo en las áreas profesionales: audición, voz, lenguaje, habla y aprendizaje, en los niveles de promoción, prevención, evaluación, diagnóstico, rehabilitación y habilitación; asegurando su lugar como garante del bienestar comunicativo de los hombres y los grupos sociales.
- Garantizar la formación integral del estudiante mediante la comprensión y el uso de métodos experimentales y vivenciales, que permitan la conciencia crítica, el espíritu investigativo y auto formativo, respondiendo a las necesidades del individuo, entorno y contexto.
- Reconocer en los procesos y procedimientos de investigación en el área de la comunicación humana, un medio efectivo de desarrollo profesional y personal dentro de su quehacer y en actitud proactiva hacia sus similares en el particular.

Para la consecución de los objetivos esbozados, el Programa de fonoaudiología de la Universidad de Pamplona genera iniciativas de investigación a partir de la experiencia Clínica o de Prestación de Servicios a Colectivos, dirigidas al desarrollo de tecnologías profesionales duras y blandas, a través de actividades semestrales de intervención, cuyos resultados se cotejan en el Salón de Investigación en Comunicación Humana “COMHUM”

Allí se presentan todas las estrategias de innovación clínico-terapéuticas, encaminadas a la atención desde los procesos tecnológicos, las lógicas de diseño, de construcción de objetos y conceptos profesionales en las líneas tecnológicas duras y blandas. También se aprecia en forma crítica el valor de uso, alcance y relación costo beneficio de la apropiación y su aplicación, en la comunicación humana y sus desordenes.

Para el Programa de fonoaudiología, es importante la descripción de las necesidades de atención del mercado en los servicios de salud y de las áreas de la comunicación humana, pues propende a la creación de estrategias de recuperación y aplicación de saberes culturales, disciplinares y profesionales desde los lineamientos establecidos por la OMS y los entes territoriales en salud.

De igual forma, el Programa de Fonoaudiología se preocupa por establecer políticas, protocolos y bases documentales de registro de evidencias en el área de la comunicación humana que fundamenten el hacer y el quehacer profesional, desde su historia, reglamentación, paradigmas de acción y competencias. Estableciendo a partir del estado actual de la profesión los circuitos e intereses de diálogo y de construcción interdisciplinar. Fomentando la Investigación basada en la evidencia, la exploración de nuevos territorios para el ejercicio y alcance de la Profesión de Fonoaudiología.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



2.4 Perfil del estudiante y el egresado

El perfil formativo y de los profesionales está determinado por un conjunto de características relacionadas con el aprendizaje, entendido como acción; aprehender a aprender; donde se privilegia la comprensión y la orientación experiencial como estrategias para la construcción de sentido dentro del proceso de auto-gestión del aprender, tejiendo, así, un puente entre información, saberes profesionales, disciplinares y gestión del tiempo y el conocimiento, desarrollando la iniciativa y autonomía a partir de la actualización del “carácter” como actitud de responsabilidad, reconocimiento y colaboración. Este proceso está estructurado; dentro del *Colectivo FonoUnipamplona*; alrededor de los fundamentos filosóficos del programa⁵, denominados cotidianamente “*4 Pilares*”; a saber: La Clínica, el Carácter, la Tecnología y la Competitividad así mismo dentro del marco de los *Valores* del programa como son: Ambición, Disciplina. Carácter, Creatividad y Trabajo en Equipo.

Dentro del perfil formativo se destaca el modo de hacer efectiva la capacitación de los futuros titulados, en este sentido el *Colectivo FonoUnipamplona* orienta al Talento Humano en Formación para la conceptualización y estructuración de la proyección, construida desde sus *4 Pilares* filosóficos y los *Valores* como plataforma estratégica y de sentido a partir de la cual se actúa y actualiza la fenomenología de lo educativo, en este particular de cara a la taxonomía propia de la epojé de los perfiles formativos; a saber:

Perfil del estudiante

El perfil del profesional en Fonoaudiología se define desde su ingreso, el cual está compuesto por un conjunto de competencias básicas adquiridas durante la educación básica y media, desde donde se construye la inserción a la educación superior. Este nivel corresponde a la “conducta de entrada” al sistema universitario, y da cuenta de la diversidad cultural y social desde donde se dibuja el crisol de la Universidad Pública; quien asumirá el reto de transformar esta situación estructural en un conjunto de competencias determinantes de un cuerpo profesional, todo ello apalancado en el “deseo” y el “carácter” de la vida universitaria.

El estudiante que ingresa al programa de Fonoaudiología en la universidad de Pamplona debe haber adquirido las siguientes competencias que se verán reflejadas en el perfil de ingreso como se describen a continuación:

Producción textual, interpretación textual, estética del lenguaje, otros sistemas simbólicos, ética de la comunicación, pensamiento numérico y sistemas numéricos, pensamiento espacial y sistemas geométricos, pensamiento métrico y sistemas de medidas, pensamiento aleatorio y sistemas de datos, pensamiento variacional y sistemas algebraicos analíticos.

⁵ Republica de Colombia, Heriberto Jose Rangel N. Fundamentos filosóficos del programa de Fonoaudiología de la Universidad de Pamplona, 2011.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



Ya en el proceso de formación del profesional en Fonoaudiología Este proceso ocurre dentro del **Colectivo Fonounipamplona** a partir de la microcurricularización de los **4 Pilares** como elementos teleológicos; axiológicos incluso; de la comprensión del quehacer fonoaudiológico alrededor de una composición temática inmersa en su propuesta de Plan de Estudios; a saber: Introducción a la vida universitaria, Estructura y Función Humana, Desórdenes de la Comunicación Humana, Terapéutica, Cuidado Colectivo, Management, y, SELF que corresponde al nivel más avanzado de producción textual e investigativa del programa. El profesional en formación de Fonoaudiología en la Universidad de Pamplona debe estar en capacidad de:

- Conocer la estructura y aplicar las normas que regulan la universidad en los diferentes momentos de su proceso educativo, formando el carácter que le permitirá interrelacionarse con el contexto.
- Identificar los campos disciplinares y los fundamentos filosóficos sobre los cuales fortalece el carácter.
- Conceptualizar la comunicación humana a partir de la estructura y función, a través del uso de tecnologías duras y blandas
- Interpretar los desórdenes comunicativos en función de su relación con el habla, el lenguaje y la audición a través del uso de tecnologías duras y blandas
- Seleccionar los métodos o pruebas diagnósticas generando bases documentales de registro como evidencia en el área de la comunicación humana.
- Determinar las necesidades del usuario final, diseñando planes de atención a partir de los hallazgos clínicos en comunicación humana
- Generar procesos de innovación que le permitan diseñar procesos de evaluación, diagnóstico e intervención de los desórdenes comunicativos humanos en individuos y colectivos.
- Fundamentar los fenómenos de la comunicación humana y sus adaptaciones a partir de la experiencia clínica, el uso de tecnologías profesionales duras y blandas propias de la Fonoaudiología.

El Perfil del egresado

En este nivel da cuenta de la oferta institucional de la Universidad de Pamplona, en el particular de la Fonoaudiología a la sociedad colombiana; en este sentido, y, toda vez que la esencia, fundamentación epistémica, nivel de comprensión, aprehensión, e inclusive el uso de los elementos constituyentes del cuerpo de conocimientos de la profesión depende de la concepción horizonte y sello que cada institución asuma y exprese en su proyecto educativo, es menester explicitar que este devenir ocurre dentro del **Colectivo FonoUnipamplona** a partir de la actualización societal de los **4 Pilares** filosóficos del programa; *Clínica, Competitividad, Carácter, y, Tecnología*; así como los **Valores** del programa: Ambición, Disciplina. Carácter, Creatividad y Trabajo en Equipo, situación que define el “imprinting” del Colectivo y permite que sea reconocido por la sociedad como profesional competente en:

- Poseer capacidad comunicativa, pues permite el desempeño óptimo de la Fonoaudiología
- Poseer actitud crítica y espíritu investigativo, bases indispensables del desarrollo científico -tecnológico, frente a los fenómenos comunicativos y de su rol como garante del bienestar de estos.
- Compromiso con la prestación de servicios de calidad en todos los términos planteados para el quehacer en el Sistema de Salud vigente.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



- Capacidad de liderazgo, toma de decisiones y trabajo en equipo, requisitos mínimos para administrarse al interior de la organización social. De probada coherencia emocional, pues en ella descansan el autocontrol, la seguridad y el equilibrio entre la razón y la sensibilidad humana.
- Capacidad de Autoaprendizaje como representación del deseo de superación, la adaptación y la empatía de la disciplina fonoaudiológica.
- Capacidad administrativa que legitime la función de la Fonoaudiología en el desarrollo económico sostenible.
- Capacidad de creación de empresa para responder a los retos socio – económicos del Sistema de Salud vigente a través de la productividad inteligente.
- Capacidad de transformar su propia experiencia en productos tecnológicos profesionales duros y blandos en el área de la Comunicación Humana.
- Competente en el diseño y producción de estrategias de innovación dirigidas a la atención de necesidades a nivel comunicativo de las comunidades y los individuos.
- Generar valor al interior de la prestación de servicios de salud a partir del uso de Unidades Estratégicas de Negocio como plataformas de intercambio, captación y uso de recursos nuevos e instalados.
- Evaluar y describir desde la razón clínica los fenómenos y adaptaciones de la Comunicación Humana a partir de los hallazgos clínicos resultantes del uso de las tecnologías profesionales duras y blandas.
- Capacidad de establecer y respetar los circuitos e intereses de diálogo y de construcción interdisciplinar.
- Establecer políticas, protocolos y bases documentales de registro de evidencias en el área de la comunicación humana.

Según se establece en la misión del programa, egresan del programa de fonoaudiología profesionales críticos, capaces de enfrentar y tomar ventajas de los cambios constante, gestores de la información, el tiempo y la producción en el área de la comunicación humana y sus desordenes.

Que consolidan estrategias para la transformación del conocimiento en startups, con gran experiencia y conocimiento en la atención de la salud comunicativa y estomatognática, y que además les permite, obtener un perfil ocupacional en las Áreas de desempeño profesional (ley 376 de 1997) como:

- **Asistencial:** permite la intervención fonoaudiológica en la dñada salud – enfermedad en el marco de los niveles prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y habilitación, potenciando la inclusión de este tipo de profesionales en las áreas médico – asistenciales.
- **Administrativo:** a razón del desarrollo de la capacidad gerencial auspiciado en la formación del profesional, los miembros de esta disciplina se encuentran en capacidad de iniciar procesos de creación de empresa en el área de servicios de salud, así como la planeación, organización, dirección, ejecución y control de las mismas.
- **Docente:** siendo el profesional de Fonoaudiología el encargado de velar por el bienestar comunicativo de la sociedad y el proceso pedagógico un fenómeno de actualización cultural y, por lo tanto, un hecho comunicativo, las nociones de manejo de éste capacitan al profesional en el área para un desempeño óptimo en este aspecto, Dentro de las fronteras epistemológicas del quehacer.
- **Consultoría y asesoría:** referencia la acción fonoaudiológica frente a la gerencia y prestación de servicios más allá de las instituciones asistenciales, pero, propiciando el pleno aprovechamiento



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



de las áreas de promoción y prevención, abriendo un mercado hasta ahora subutilizado en el posicionamiento de la disciplina. Líder en los procesos propios de la salud pública.

- **Investigativo:** considerando la importancia que el programa profesa en cuanto a la generación de profesionales idóneos, resulta lógico la preponderancia otorgada al proceso investigativo como objeto de la vida profesional en función del crecimiento y desarrollo de la disciplina para con su razón científico – tecnológica en la comercialización del trabajo intelectual.
- **Social - humanístico:** referencia el núcleo ético y las bases filosóficas del programa en cuanto a la noción de bienestar para consigo mismo y con los demás, entender a la comunicación como máxima herramienta de la cultura.

Los Fonoaudiólogos egresados de la Universidad de Pamplona, teniendo en cuenta el plan educativo y la formación profesional se proyectan dentro de la formación posgradual en especializaciones, maestrías y doctorados en el área del habla, el lenguaje, la audición, el aprendizaje, educación, salud pública, procesos de gestión administrativa, entre otros, constituyéndose en líderes nacionales e internacionales en salud, para el dialogo y el cambio, el desarrollo económico y socio-cultural regional, nacional e internacional.

2. PENSAMIENTO PEDAGÓGICO DEL PROGRAMA

El Pensamiento Pedagógico Institucional de la Universidad de Pamplona sugiere algunos puntos para la reflexión y el diálogo, de tal manera que cada Facultad y Programa los acogen y apropian según su especialidad. El Pensamiento Pedagógico Institucional en la Universidad de Pamplona lo conforman los saberes que justifican la práctica pedagógica y tienen que ver con los fines, la selección de contenidos, las estrategias didácticas, los supuestos sobre el aprendizaje y las formas de evaluación, de los sujetos en contextos de formación específicos. Por tanto, el Pensamiento Pedagógico como acontecimiento complejo puede explicitarse desde las construcciones curriculares que se asuman, en donde Pensamiento Pedagógico Institucional es un constructo, individual y colectivo que, a manera de representación abstracta de la complejidad de la enseñanza, relaciona los elementos fundamentales que la constituyen y permiten observar su nivel de ejecución en un contexto institucional dado.

El pensamiento pedagógico del programa de fonoaudiología está enmarcado en un proceso holístico, adaptativo y de creación, que permitan transferir a los estudiantes la realidad que se vive, la vivida y la que se vivirá, debido a que sus saberes estarán constantemente sometidas al cambio y la modificación.

Es así que, en la formación de un Pensamiento Pedagógico, el programa de Fonoaudiología se construye desde la selección misma del grupo docente, quien se caracteriza por ser un equipo interdisciplinar, conformado por profesionales egresados de diferentes instituciones educativas, de diferentes épocas y perfiles de formación, que en el trascurso del tiempo se han venido capacitando integralmente, logrando ser artífices, creadores y constructores de ciencia, investigación, proyección social y acciones pedagógicas consolidando una estrategia para la transformación del conocimiento.

El Pensamiento Pedagógico del programa de Fonoaudiología articula su justificación en el Pensamiento de la Universidad de Pamplona la cual “Forma profesionales integrales, agentes generadores de cambio, promotores de la paz, la dignidad humana y el desarrollo nacional”, lo que direcciona sus metas a proporcionar un servicio social a las comunidades circundantes de su quehacer académico, desarrollando en el estudiante el compromiso de aplicar sus conocimientos a la solución de las problemáticas sociales, a fin



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



de mejorar la calidad de vida de los grupos poblacionales con los que establece relación.

La formación del estudiante de fonoaudiología transcurre en el desarrollo y evolución de un proceso de competencias epistemológicas, profesionales, deontológicas y psicosociales, que se evidencian a través del desarrollo de estrategias teóricas y clínico – terapéuticas; y de didácticas, que les permiten la elaboración, creación, desarrollo y diligenciamiento documental, tecnológico, técnico y profesional, que favorece las actividades de prevención, promoción y atención, propias del quehacer fonoaudiológico en relación al desarrollo de la comunicación humana y sus desordenes.


Fonoaudiología de la Universidad de Pamplona fundamenta su Pensamiento Pedagógico en los Cuatro Pilares fundamentales y en los lineamientos propios de la institución universitaria. Por lo tanto, sus imaginarios pedagógicos se construyen desde los pilares y los valores del programa:

- **La Clínica:** Donde los docentes preparan a los estudiantes para los procesos de evaluación, diagnóstico e intervención de usuarios infantiles, adolescentes, adultos y adultos mayores, según lo estipula las normas y leyes del Ministerio de Salud y los lineamientos establecidos por la CIF, SMV y la CIE 10.
- **La Competitividad:** los docentes del programa de fonoaudiología, preparan y educan a sus estudiantes con un pensamiento holístico, socrático, estructurado y organizado que les permite realizar en forma proactiva, creativa e innovadora sus procesos y procedimientos, convirtiéndolos en profesionales competentes, de impacto, críticos y creadores, lo que les permite la interacción y participación interdisciplinaria, modificadores de la realidad y constructores del progreso en las áreas en que se desempeñan.
- **El Carácter:** la formación pedagógica que se les brinda a los estudiantes de fonoaudiología desde el inicio de su formación, formándolos como seres de carácter, seguros de sí mismos, capaces de enfrentar los problemas y resolverlos de forma adecuada. Creadores de soluciones, tratamientos y métodos, en pro del crecimiento personal y social. Responsables de sus decisiones y procedimientos.
- **La Tecnología:** la pedagogía del programa incentiva, educa y propicia el uso tecnológico actualizado, con el fin de proveer al alumnado de todas las herramientas necesarias en su quehacer profesional, por lo que semestralmente se incentiva, capacita e instruye en el uso de modelos, métodos y sistemas que potencializan sus saberes y su proceso educativo. Los que se evidencian en los procesos de producción investigativos I+D+I.



Gráfico 1: Pensamiento pedagógico Programa de Fonoaudiología. Autores

De igual manera dentro de las construcciones del pensamiento pedagógico se han establecido los valores los cuales complementan la carta de navegación del programa: Ambición, Disciplina, Carácter, Creatividad y Trabajo en Equipo

<p>“Le entendemos como la potencia, el flujo que nos lleva cada vez más allá, implica "alcanzar los mejores resultados posibles con los recursos disponibles", o si lo prefieres "dejarlo todo en la cancha”</p>	 <p>Ambición</p>
--	--



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional



Creatividad

En principio es entendida como potencia en los términos derivados del postestructuralismo de Deleuze, Guattari y Derrida, en este sentido acopla la inmanencia del acontecimiento a la capacidad ilimitada de producción cultural de lo humano, como resultado sus manifestaciones son múltiples, rizomáticas inclusive, escapando a los esquemas de semiotización “normalizada” de la cultura, por lo tanto, su inclusión como propósito y transversalidad dentro de la escuela parece en principio una subversión para ambas partes; la potente multiplicidad de la creación y la normalización educativa; empero el devenir como colectivo de Fonounipamplona ha permitido agenciar sentidos desde territorios poco explorados por la construcción de los discursos disciplinares más ortodoxos nuevas comprensiones políticas, éticas y estéticas para la matriz de sentidos que componen “nuestra” creatividad; a saber:

a) Desde la literatura infantil usando las palabras de Theodore Seuss Geisel, mejor conocido como Dr. Seuss: "Think left and think right and think low and think high. Oh, the thinks you can think up if only you try!"

b) Desde las subjetividades, los saberes culturales y los cuerpos que componen el territorio frontera: "somos del tamaño del problema que tenemos frente"

c) Desde la transversión de la cultura como agencia material hacia las multiplicidades de la dimensión digital: “Crearemos una civilización de la Mente en el Ciberespacio. Que sea más humana y hermosa que el mundo que vuestros gobiernos han creado antes”

d) Desde el CODE 2.0, la OPEN SCIENCE, la SOCIONOMICS y la FREE

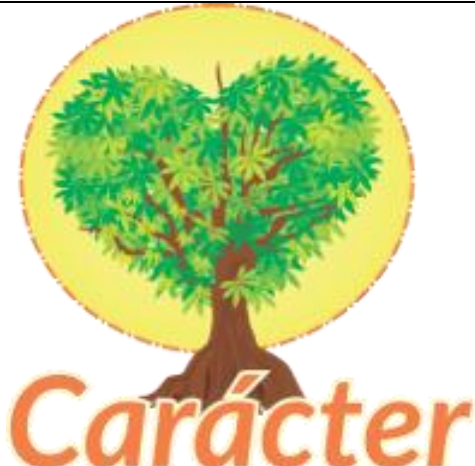



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional

	<p>CULTURE: “Crear, Curar Compartir, Cultura-Libre”</p> <p>e) Desde la antropología de los cuerpos y la diversidad: “Queering”</p> <p>Luego, como colectivo afirmamos” orgullosos, creatividad es cambiar el mundo una idea a la vez.</p>
--	--

<p>“Es el atributo ético ofrecido al trabajo de los demás, con la máxima arábica "alza tus palabras, no tu voz".</p>	
---	---

	<p>“Supone dos comprensiones, la primera la más clásica vinculada al uso, respeto y seguimiento del conocimiento, método y la práctica profesional. La segunda corresponde a la máxima griega "mente sana en cuerpo sano".</p>
---	---

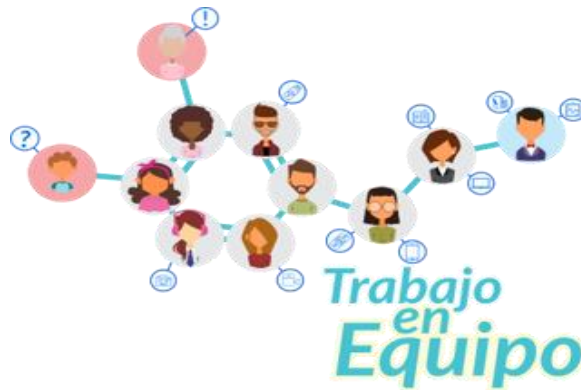


“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional

“Actuamos con convicción la máxima ninguno de nosotros es tan bueno como todos juntos”



Todo lo anterior se evidencia en el desarrollo procesual de los contenidos básicos de formación los cuales siguen diferentes componentes como el social y humanístico, en la formación básica profesional, en la formación profesional específica y en las áreas de profundización. Estos procesos se desarrollan a través de modelos de enseñanza analógicos que le permiten al estudiante realizar procesos de aprendizaje autónomo y constructivo, que se maneja a través de un currículo básicamente teórico práctico, donde el proceso evaluativo se determina a través de constructos específicos que el estudiante conoce y maneja desde el inicio de cada semestre y donde puede desarrollar a través de procesos de investigación continua sus saberes, logros e intereses.

Dentro del programa de fonoaudiología los procesos de evaluación se entienden desde el desarrollo de las competencias dentro de los cursos Teórico, Teórico-prácticos y prácticos; las competencias son definidas dentro del Programa en el marco de su aproximación como género discursivo, a decir verdad, como escenario para la construcción de géneros discursivos secundarios, en este sentido, se le define como: “Es una matriz de desarrollo compuesta por la relación de un núcleo epistémico, uno etnocéntrico y uno contextual en procura de construir y determinar un quehacer, En el programa de fonoaudiología el estudiante, estudia, practica y construye en la producción su saber, que constituyen sus experiencias o componente humano evidenciado a través de los componentes profesionales básicos y específicos y explicitados en un área de profundización o saber a través de la Investigación, Desarrollo e Innovación I+D+I.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional



Gráfico 2: Relación Pensamiento pedagógico Institucional- Programa de Fonoaudiología. Autores

3. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR

El plan de estudios del programa de Fonoaudiología de la Universidad de Pamplona se orienta bajo la normatividad institucional vigente. Por lo tanto, este responde a las orientaciones y políticas para la formación, lo cual permite el conocimiento en el área de la comunicación humana y sus desordenes, que se desarrolla en cuatro años y medio, lo que corresponde a 9 semestres de formación superior.

El programa de Fonoaudiología de la Universidad de Pamplona pertenece a la Facultad de Salud y tiene una organización administrativa, curricular, académica y financiera diseñada por la respectiva facultad. El esquema temático del programa está concebido para responder a los estándares nacionales e internacionales en el área de Fonoaudiología sin perder de vista las regulaciones vigentes del Ministerio de Salud y del Ministerio de Educación en particular.

El plan de estudios es secuencial, continuo y coherente, los contenidos han sido organizados a manera de cursos, con la intención de generar núcleos temáticos de interés, así como competencias específicas para cada uno, asegurando la suficiencia, eficacia, eficiencia y efectividad para el futuro desempeño profesional.

Para dar cumplimiento a este proceso ha sido necesario realizar varias modificaciones según se estipula en la norma, por lo que se han sometido los cambios de estructura curricular ante el consejo académico de la Universidad de Pamplona en diferentes oportunidades tal y como lo registra, la tabla 2.

Tabla 2: Relación modificación curricular programa de Fonoaudiología Universidad de Pamplona

INSTANCIA	NORMA	ASUNTO
Honorable Consejo Superior Universitario	Acuerdo No.040 del 6 de abril de 2001 ³	El Programa Académico de Pregrado en Fonoaudiología fue creado como un Departamento



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



		adscrito a la Facultad de Salud de la Universidad de Pamplona
Honorable Consejo Superior Universitario	Acuerdo No. 041 del 25 de julio de 2002 ⁶	Por el cual se establece la organización y estructura curricular de la Universidad de Pamplona
Ministerio de Protección Social	Acuerdo No. 000003 del 12 de mayo de 2003 ⁷ .	Por el cual se adoptan los criterios de evaluación y verificación de los convenios Docente-Asistenciales para desarrollar los programas de pregrado o postgrado en el área de salud
Vicerrectoría académica	Resolución 2772 de noviembre 13 de 2003 ⁸	Características específicas de calidad para los programas de Pregrado en ciencias de la salud. Son parte fundamental para guiar el proceso de formación de profesionales, teniendo en cuenta la calidad de los procesos.
Honorable Consejo Superior Universitario	Acuerdo No. 012 del 31 de enero del 2004 ⁹	Los fundamentos conceptuales y metodológicos que orientan la estructura y diseño curricular del Programa de Fonoaudiología
Consejo Académico de la Universidad de Pamplona	Acuerdo N° 110 del 20 de diciembre de 2005 ¹⁰	Se reestructura el plan de estudios del programa de Fonoaudiología
Consejo Académico de la Universidad de Pamplona	Acuerdo N° 115 de 20 de diciembre de 2005 ¹¹	Por el cual se aprueba el plan de asimilación al nuevo plan de estudios del programa de Fonoaudiología.
Consejo Académico de la Universidad de Pamplona	Acuerdo No. 045 del 29 de mayo del 2012 ¹²	Por el cual se modifica el número de estudiantes admitidos para el

⁶ Republica de Colombia, Acuerdo 041 de 2002, Por la cual se establece la organización y estructura curricular de la Universidad de Pamplona.

⁷ Republica de Colombia, Acuerdo 000003 de 2003, por la cual se adoptan los criterios de evaluación y verificación de convenios de la Universidad de Pamplona.

⁸ Republica de Colombia, Resolución 2772 de 2003, Por la cual determina las características específicas de calidad para los programas de pregrado en ciencias de la salud.

⁹ Republica de Colombia, Acuerdo 012 de 2004, por la cual se establecen los fundamentos conceptuales y metodológicos que orientan la estructura curricular.

¹⁰ Republica de Colombia, Acuerdo 110 de 2005, por la cual se reestructura el plan de estudios del programa de Fonoaudiología.

¹¹ Republica de Colombia, Acuerdo 115 de 2005, por la cual se aprueba el plan de asimilación al nuevo plan de estudios.

¹² Republica de Colombia, Acuerdo 045 de 2012, por el cual se modifica el número de estudiantes admitidos.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional

		primer semestre aprobado por registro calificado para los programas de: Bacteriología y laboratorio clínico, enfermería, fisioterapia, fonoaudiología y terapia ocupacional.
Consejo Académico de la Universidad de Pamplona	Acuerdo No. 008 del 27 de enero de 2015 ¹³	El cual se reestructura el Plan de Estudios del programa de Fonoaudiología de la Universidad de Pamplona, relacionado a requisitos y correquisitos.
Consejo Académico de la Universidad de Pamplona	Acuerdo No. 067 del 9 de junio de 2015 ¹⁴	Por el cual se modifica en acuerdo 008 del 27 de enero de 2015, en los requisitos de las asignaturas Anomalías de Aparato Auditivo y Fonador (Cód. 174204) y Logopedia en Habla (Cód.174217), contenidos en el artículo segundo del acuerdo 008 del 27 de enero de 2015, para los semestres tercero y cuarto.

Fuente: Programa de fonoaudiología

La razón de continuidad curricular obedece al desarrollo filogenético y ontogénico, de las áreas de interés para la Fonoaudiología Lenguaje, Habla y Audición. Además, se desarrolla desde el primer semestre la comprensión crítica de la realidad y la capacidad de reacción y adaptación a ella.

La investigación y su generación, se prevén de manera transversal durante toda la carrera a través de la toma, compilación, análisis y discusión de problemas de investigación, planteándose preguntas de investigación hacia el proceso de comunicación de individuos y comunidades durante las diferentes etapas del ciclo vital con o sin desordenes; con referencia a lo anterior, es desde cuarto hasta noveno semestre donde se desarrolla la metodología de investigación relacionada con la producción. El colectivo FonoUnipamplona asume y construye el rol social de la Educación Superior Pública a través de la apropiación social del conocimiento y la ciencia ciudadana, para ello cada periodo académico dispone al público en general sus producciones todas de conocimiento en un escenario de dialogo y transferencia abierta lo cual tiene como fin la interpretación crítica de experiencias de enseñanza-aprendizaje, abarcando este proceso desde sexto a 9 en el desarrollo de aprendizajes de las Practicas Formativas en cada escenario.

¹³ Republica de Colombia, Acuerdo 008 de 2015, Por el cual se reestructura el plan de estudios del programa de Fonoaudiología.

¹⁴ Republica de Colombia, Acuerdo 067 de 2015, por el cual se modifica el Acuerdo 008 de 2015.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



La construcción del conocimiento intenta integrar los avances científicos, técnicos, culturales, sociales, humanos y generales mediante prácticas pedagógicas fundamentadas utilizando herramientas tecnológicas y epistemológicas dentro de un aprendizaje significativo desde las teorías de Goldman, Piaget, Vygotsky, Weber, Halliday, Owens entre otros.

La propuesta formativa del programa de Fonoaudiología de la Universidad de Pamplona, tiene una duración de nueve (9) semestres, evento que comparte con varias de las experiencias formativas en curso a nivel nacional, su composición curricular prevé acciones formativas transversales al Plan de Estudios, como la investigación, las Prácticas Formativas, la Clínica, y, otras organizadas verticalmente a manera de núcleos temáticos, organizados en siete bloques programáticos; a saber:

- Introducción a la vida universitaria, dentro el cual el estudiante se pone en contacto con la realidad institucional del Claustro.
- Estructura y Función Humana, dirigido a poner en circulación la formación morfo fisiológica básica para el ejercicio de la clínica
- Desórdenes de la Comunicación Humana, centrado en la revisión de las patologías del lenguaje, el habla y la audición
- Terapéutica, es el núcleo más extenso del programa corresponde a la formación en semiología de la comunicación humana, correlación clínico-patológica, y Prácticas Formativas de Nivel I.
- Cuidado Colectivo, aborda la formación y los problemas en Salud Pública, incluye el Nivel II de Práctica Formativa: Comunitaria.
- Management, supone la puesta en contacto con las competencias básicas de gestión para los servicios de salud, así como la Práctica Formativa Nivel III: Gestión de Servicios en Salud.
- SELF, comprende el nivel más avanzado de producción textual e investigativa del programa, los estudiantes quienes lo cursan se dedican de tiempo completo a los trabajos de atención en salud e investigación por recuperación de experiencia (SEC).

Esta composición esta ordenada de conformidad a lo previsto dentro de la tipificación de las Áreas de Formación en Fonoaudiología, propuesta por la Resolución 2772 de 2003⁸; por el Acuerdo 041 de 2002⁶, por el cual se establece la organización y estructura curricular de la Universidad de Pamplona, dentro del cual se establecen cuatro áreas o componentes de formación; a saber:

- El componente social y humanístico, el cual está orientado a contribuir a la formación integral evidenciando la relación entre la formación profesional con los órdenes de lo social, lo político, lo cultural, lo ético, lo estético y lo ambiental.
- El componente de formación básica profesional, el cual contribuye a la formación de valores, conocimientos, métodos y principios de acción básicos, de acuerdo con el arte de la disciplina, profesión, ocupación u oficio.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



- El componente de formación profesional promueve la interrelación de las distintas disciplinas para su incorporación a los campos de acción o de aplicación propios de la profesión.
- El componente de profundización: Permite aplicar la cultura, los saberes y los quehaceres propios de la profesión, con la incorporación de referentes y enfoques provenientes de otras disciplinas o profesiones para una mayor aprobación de los requerimientos y tendencias de los campos ocupacionales en el marco de la internacionalización de la educación. Dichos componentes apuntan hacia la formación integral del futuro profesional de nuestra Universidad.

Una de las características más interesantes de la composición curricular del programa son sus Prácticas Formativas, compuestas por cuatro (4) niveles; a saber:

- **Nivel I**, énfasis Consulta Externa y Programas, dirigido a refinar las competencias básicas de intervención diferencial.
- **Nivel II**, énfasis Comunitaria, centrado en el agenciamiento de la competencia comunicativa en salud y las actuaciones en Salud Pública.
- **Nivel III**, énfasis Gestión de Servicios en Salud, dirigido al entrenamiento en la competencia de diversificación y especialización de servicios en Fonoaudiología.
- **Campos de Acción Profesional (CAP)**, correspondientes al espacio de afirmación de las competencias alcanzadas, dentro de este nivel los estudiantes dirigen sus acciones a la atención de problemas contextuales de salud y a la recuperación de la experiencia clínica como estrategia de investigación.

Esta articulación debe su amplitud y apuesta en créditos y horas de trabajo, a la comprensión que de la clínica hace el programa; recuérdese Ver y Decir. Sin embargo, a pesar de la fuerte apuesta por la construcción de las competencias profesionales en el marco de la praxis, la composición taxonómica del plan de estudios del programa, guarda profunda relación con las demás propuestas formativas del área, las disidencias más significativas están relacionadas con las horas y créditos otorgados a las diferentes áreas disciplinares desde todo el transcurrir de los semestres académicos.

En relación con el Acuerdo No. 104 del 07 de octubre de 2013¹⁵, "Por el cual se reglamenta la validación de la certificación en competencias digitales (CODI) implementada por la Universidad de Pamplona o la certificación ICDL Ciudadano Digital, por el curso de reflexión y práctica curricular informática básica". Los docentes y estudiantes del programa de fonoaudiología de la universidad de Pamplona participan de los cursos y eventos que los acreditan como ciudadanos digitales, permitiendo así una mayor formación tecnológica que beneficie el proceso educativo dentro del programa y entre los miembros de esta comunidad, al igual que la implementación del uso de las diversas plataformas tecnológicas que la universidad de Pamplona ofrece a sus integrantes, en estos procesos de globalización y modernización educativa.

¹⁵ Republica de Colombia, Acuerdo 104 de 2013, por el cual se reglamenta la validación de las competencias digitales.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



A su vez un componente del programa está relacionado con la movilidad estudiantil como una opción de desarrollo de competencias en el Campo de Acción profesional de último semestre. y por ello se tiene en cuenta lo emanado en el Acuerdo No. 026 del 21 de mayo de 2015¹⁶, “**por el cual se establece la Política de internacionalización de la Universidad de Pamplona**”, el programa de fonoaudiología, ha dispuesto todos los elementos necesarios para que tanto docentes como estudiantes, puedan beneficiarse de estos procesos, acuerdos y convenios, que enriquecer el saber y el desarrollo pedagógico de la profesión, a nivel social, cultural y académico.

Es así que el programa de Fonoaudiología de la Universidad de Pamplona desarrolla su actividad de acuerdo a los lineamientos institucionales y a las condiciones establecidas por la normatividad que opera para la educación superior en el país, para la formación de Talento Humano y para el ejercicio de la Fonoaudiología, esta última bajo los lineamientos de la Ley 376 de julio 4 de 1997¹⁷, por la cual se reglamenta la profesión, y se dictan normas para su ejercicio en Colombia.

A continuación, se presenta el esquema temático a manera de Plan de Estudios dentro del desarrollo curricular del programa académico de Fonoaudiología de la Universidad de Pamplona:

- El sistema de creditaje, expresado en tiempo, declarando el valor que le otorgan las acciones de enseñanza y aprendizaje.
- Estructura curricular, en concordancia con sus fundamentos formativos declarados en el proyecto educativo y con la identidad propia de las carreras, reflejada en los perfiles de egreso.

PRIMER SEMESTRE									
Código	Nombre de la Asignatura	Componente	Créditos	HCD			HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP	HTP			
153002	Catedra Faría	Socio humanístico	2	2	0	0	4	6	-----
162003	Habilidades comunicativas	Socio humanístico	2	2	0	0	4	6	-----
156001	Biología general	Básico	4	4	0	0	8	12	-----
156005	Laboratorio de biología general	Básico	1	0	3	0	0	4	-----
157217	Física acústica	Básico	2	2	0	0	4	6	-----
177216	Modelos y teorías del desarrollo	Básico	2	1	3	0	2	6	-----

¹⁶ Republica de Colombia, Acuerdo 026 de 2015, por el cual se establece la política de internacionalización de la Universidad de Pamplona.

¹⁷ República de Colombia, ley 376 de 1997, por la cual se reglamenta la profesión de Fonoaudiología.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional

157004	Bioestadística	Básico	2	2	0		4	6	-----
TOTALES			15	13	6	0	26	46	

SEGUNDO SEMESTRE									
Código	Nombre de la Asignatura	Componente	Créditos	HCD			HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP	HTP			
174220	Neurolingüística	Básico	2	2	0	0	4	6	-----
170104	Morfofisiología	Básico	4	3	3	0	6	12	156001 156005
170105	Neurociencias	Básico	4	3	3	0	6	12	156001 156005
174203	Anatomofisiología de cabeza cuello y tórax	Básico	3	2	3	0	4	9	156001 156005
174208	Desarrollo de la lengua materna I	Profesional	3	2	3	0	4	9	-----
174102	Introducción a la investigación en salud	Básico	2	2	0	0	4	6	-----
TOTALES			18	14	12	0	28	54	

TERCER SEMESTRE									
Código	Nombre de la Asignatura	Componente	Créditos	HCD			HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP	HTP			
174216	Lingüística aplicada	Básico	2	2	0	0	4	6	174220
174222	Patología de habla	Profesional	3	2	3	0	4	9	174220 170104 170105 174203
174204	Anomalías de aparato auditivo y fonador	Profesional	3	2	3	0	4	9	170104 157217 174203
174201	Afasiología	Profesional	3	2	3	0	4	9	174220 170105 174208
174209	Desarrollo de la lengua materna II	Profesional	3	2	3	0	4	9	174208 174220
172106	Seminario de investigación	Profesional	2	2	0	0	4	6	174102
TOTALES			16	12	12	0	24	48	



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional

CUARTO SEMESTRE									
Código	Nombre de la Asignatura	Componente	Créditos	HCD			HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP	HTP			
174202	Análisis del discurso	Profesional	2	1	3	0	2	6	174216
174214	Laboratorio de lenguaje	Profesional	1	0	3	0	0	3	174201 174209 174218
174218	Logopedia en lenguaje	Profesional	3	2	3	0	4	9	174204 174201 174209 174214
174217	Logopedia en habla	Profesional	3	2	3	0	4	9	174222 174204
174205	Aprestamiento lectoescrito y logico-matemático	Profesional	3	2	3	0	4	9	174209
174204	Investigación en salud	Profesional	2	2	0	0	4	6	172106
TOTALES			14	9	15	0	18	42	

QUINTO SEMESTRE									
Código	Nombre de la Asignatura	Componente	Créditos	HCD			HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP	HTP			
174010	Ética	Socio humanístico	2	2	0	0	4	6	
174206	Audiología	Profesional	3	2	3	0	4	9	174217 174218 174213
174213	Laboratorio de audiolología	Profesional	1	0	3	0	0	3	174217 174218 174206
174221	Odontostomatología y fonoaudiología	Profesional	3	2	3	0	4	9	174217 174215
174215	Laboratorio miofuncional	Profesional	1	0	3	0	0	3	174217 174221
174211	Fonoaudiología educativa	Profesional	3	2	3	0	4	9	174205



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional

174103	Investigación aplicada en salud	Profundización	2	2	0	0	4	6	174204
TOTALES			15	10	15	0	20	45	

SEXTO SEMESTRE									
Código	Nombre de la Asignatura	Componente	Créditos	HCD			HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP	HTP			
174223	Practica I	Profesional	7	0	21	0	0	21	174206 174213 174221 174215 174211 174103
172103	Epidemiología	Profesional	2	1	3	0	2	6	-----
174212	Impostación vocal	Profesional	2	1	3	0	2	6	174221 174215 174210
174210	Foniatría y rehabilitación vocal	Profesional	4	2	6	0	4	12	174221 174215 174212
177101	Rehabilitación basada en comunidad	Profesional	2	1	3	0	2	6	-----
TOTALES:			17	5	36	0	10	51	

SÉPTIMO SEMESTRE									
Código	Nombre de la Asignatura	Componente	Créditos	HCD			HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP	HTP			
174224	Practica II	Profesional	7	0	21	0	0	21	174223
150001	Electiva humanística I	Socio humanística	2	2	0	0	4	6	-----
174101	Cuidado colectivo en rehabilitación	Profesional	3	2	3	0	4	9	172103 177101
177001	Salud ocupacional	Profesional	2	1	3	0	2	6	-----
164004	Educación ambiental	Socio humanística	2	2	0	0	4	6	-----
170204	Electiva de profundización I	Profundización	2	2	0	0	4	6	174010 174206 174213 174221



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional

									174215 174211
TOTALES			18	9	27	0	18	54	

OCTAVO SEMESTRE									
Código	Nombre de la Asignatura	Componente	Créditos	HCD			HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP	HTP			
174225	Practica III	Profesional	7	0	21	0	0	21	144224
150002	Electiva sociohumanística II	Socio humanístico	2	2	0	0	4	6	150001
159111	Empresarismo en salud	Profundización	3	2	3	0	4	9	
169101	Gestión en servicios en salud	Profesional	2	2	0	0	4	6	
172102	Calidad, gestión y evaluación de proyectos en salud	Profundización	2	2	0	0	4	6	
170204	Electiva de profundización II	Profundización	2	2	0	0	4	6	170204
TOTALES			18	10	24	0	20	54	

NOVENO SEMESTRE									
Código	Nombre de la Asignatura	Componente	Créditos	HCD			HC I	HTS	Requisitos
				HT	HP	HTP			
174207	Campos de acción profesional	Profesional	16	0	48	0	0	48	172102 170207 150002 159111 169101 174225 173238
TOTALES			16	0	48	0	0	48	

RESUMEN TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

CD	HCD	HCI	HTS
147	277	164	442



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional

C Componente	CFB	CFP	CPRO	SCH
C Créditos	28	96	11	12
P Porcentaje	19%	65.3%	7.4%	8.16%

Convenciones

CD: Créditos

HCD: Horas de Contacto Directo HCI: Horas de Contacto Indirecto

HT: Horas TeóricasHP: Horas Prácticas

HTP: Horas Teórico PrácticasHTS:Horas Totales Semestre

CFB: Componente De Formación Básica

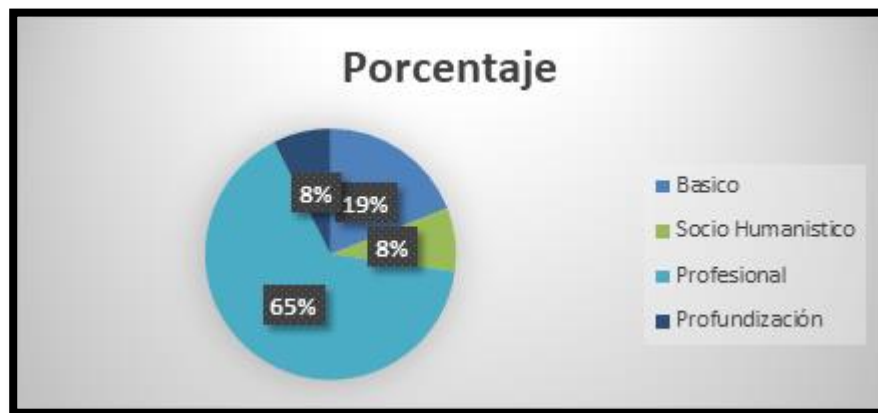
CFP: Componente de Formación Profesional

CPRO: Componente de Profundización

CSH: Componente Social Humanístico

A continuación, se registra la distribución de los componentes de formación a nivel porcentual en el programa de fonoaudiología de la universidad de Pamplona

Gráfico 3: Porcentaje de componentes de formación del programa de Fonoaudiología



Los cursos correspondientes a las electivas de profundización son los siguientes:

Asignatura	
Electivas de profundización I	
Área terapéutica I	<ul style="list-style-type: none"> • Juego terapéutico • Integración sensorial • Estética corporal



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



Área cuidado colectivo	<ul style="list-style-type: none">• Vigilancia epidemiológica• Salud y deporte• Salud familiar• Comunicación en salud• Primeros auxilios
Electivas de profundización II	
Área administrativa	<ul style="list-style-type: none">• Marketing• Auditoria en salud• Facturación en salud
Área terapéutica II	<ul style="list-style-type: none">• Atención al paciente crítico• Atención al prematuro• Fonoaudiología y canto

Sumando a esto los estudiantes deben cumplir como requisito lo cual está establecido en el plan de estudios:

Requisitos de grado	
1	Cursar y aprobar todas las asignaturas del plan de estudios (147 créditos)
2	Realizar 60 horas de trabajo social
3	Certificar suficiencia en inglés
4	Haber cursado y aprobado cívica y constitución, informática básica, actividad deportiva recreación y cultura.

La reestructuración del plan de estudios aplica a partir del segundo semestre académico de 2015, para la totalidad de estudiantes que están matriculados y con este acuerdo se deroga las normas establecidas en el Acuerdo 110 del 20 de diciembre de 2005¹⁰.

La estructura curricular del Programa Académico de Pregrado en Fonoaudiología se rige según lo previsto en el Acuerdo No 041 de 25 de Julio de 2002⁶ emanado por el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona en el cual define:

- Flexibilidad curricular:** Característica que permite al currículo mantenerse actualizado, accede y optimiza el tránsito del estudiante por la institución y por el programa. De esta manera además de contribuir a la formación integral de los estudiantes, adaptándose a los cambios en el respectivo campo del conocimiento, a las necesidades y vocaciones individuales; facilita la actualización permanente de los contenidos, estrategias pedagógicas y la aproximación a nuevas orientaciones en los temas del programa.
- Pertinencia social:** las características del currículo que garantiza su relación con los problemas del contexto social. Se trata de generar situaciones que le permitan al educando adquirir una visión crítica



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



sobre la realidad en la que está inmerso y una actitud orientada a la apropiación de los problemas del medio y al compromiso responsable de solución. Entendido así el concepto, se puede evidenciar esta como la relación existente entre el currículo y los fines del sistema educativo; las necesidades del medio; el desarrollo social y el desarrollo individual.

- c. **Pertinencia científica:** el currículo responde a las tendencias, al estado del arte de la disciplina y a los desarrollos de frontera del respectivo campo del conocimiento.
- d. **interdisciplinarietà:** el currículo reconoce y promueve el conocimiento interdisciplinario, entendido como aquel que sobrepasa el pensamiento disciplinado y estimula la interacción con estudiantes de distintos programas y con profesionales de otras áreas del conocimiento.
- e. **Internacionalización:** el currículo toma como referencia para la organización de su plan de estudios, tendencias de la disciplina o profesión y los indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica internacional. (CEFAC Y Sociedad Brasileira en Fonoaudiología).
- f. **Integralidad:** el currículo contribuye a la formación en valores, conocimientos, métodos y principios de acción básicos, de acuerdo con el estado del arte de la disciplina, profesión, ocupación u oficio, atendiendo al desarrollo intelectual, físico, psicoafectivo, ético y estético de los estudiantes en coherencia con la misión institucional y los objetivos del programa.
- g. **Enfoque investigativo:** el currículo promueve la capacidad de indagación y búsqueda de la información y la formación del espíritu investigativo, que favorezcan en el estudiante una aproximación crítica y analítica sobre el conocimiento de la profesión potencializando un pensamiento autónomo que le permita la formulación de problemas y de alternativas de solución.

Tomando en cuenta que el centro de interés de la Fonoaudiología es la comunicación humana y sus desórdenes, el programa perteneciente a la Universidad de Pamplona ha desarrollado múltiples espacios para el diseño, la ejecución y la veeduría de propuestas y proyectos inherentes a los roles y responsabilidades de la Fonoaudiología. Estos procesos han permitido el empoderamiento de la profesión en Norte de Santander, sumado al reconocimiento de su quehacer y la intervención en espacios que trascienden la clínica para involucrarse en la investigación, la formulación de lineamientos legales y la participación activa en agremiaciones profesionales reconocidas a nivel nacional.

De la misma manera el Acuerdo determina que la estructura curricular de los programas académicos de la Universidad debe estar definida de la siguiente manera:

- a. **Componente de formación Básica:** contribuye a la formación de valores conocimientos, métodos y principios de acción básicos, de acuerdo con el arte de la disciplina, profesión, ocupación u oficio.
- b. **Componente de formación profesional:** promueve la interacción de las distintas disciplinas para su incorporación a los campos de acción o de aplicación propios de la profesión.
- c. **Componente de profundización:** Permite aplicar la cultura, los saberes y los haceres propios de la profesión, con la incorporación de referentes y enfoques provenientes de otras disciplinas o profesiones para una mayor aprobación de los requerimientos y tendencias de los campos ocupacionales en el



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



marco de la internacionalización de la educación. Debe articularse en lo posible a las líneas de investigación de la facultad o del programa.

- d. Componente Social y Humanístico:** Orientado a contribuir a la formación integral evidenciando la relación entre la formación profesional con los órdenes de lo social, lo político, lo cultural, lo ético, lo estético y lo ambiental.

Cada una de las anteriores encuentra al interior de los Componentes de Formación institucionales un par, incluyendo el Componente de Formación Básica que no solo se corresponde a la Plataforma de Lanzamiento de los discursos disciplinares, en tanto provee un punto de apalancamiento eficaz y efectivo en la comprensión y aprehensión de las dinámicas relacionares en virtud de su nación como discurso de base, sino que, además, involucra la interiorización y apropiación de los criterios fundamentales para la acción profesional, en el marco no solamente de la interdisciplinaridad.

Los demás componentes indicados emergen y apropian las áreas de formación del saber profesional y científico de la Fonoaudiología de la siguiente manera:

El **Componente de Formación Profesional y de Formación Básica**, incorporan en su discurso el Área de la Comunicación Humana, en tanto es este el encargado de promover la interacción entre las disciplinas para potenciar campos de acción y aplicación interdisciplinar.

El **Componente de Profundización**, se corresponde con el Área Conocimientos Científicos, en el marco del saber disciplinar y profesional propio de la Fonoaudiología.

Finalmente, el **Componente Social Humanístico**, incorpora a su haber las nociones planteadas a través del Área Complementaria dentro del programa, que incluye además las habilidades y competencias de gerencia, entendidas estas en el marco de la Teoría del Management de Peter Drucker, es decir, como formas interacción y subjetividad que impactan al colectivo y se inscriben en lo propiamente humano, en tanto dependen de los valores, principios y fundamentos éticos y estéticos de cada uno, desmitificando la actividad gerencial para incluirla en una cotidianidad cada vez más compleja y multirelacionar donde la toma de decisiones se aparta de la habilidad y se convierte en una competencia social y profesional ineludible (Ver tabla 3)

Tabla 3: Asignaturas por Campo de Formación

Comunicación Humana Normal	Conocimiento científico	Componente complementario
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Biología General ▪ Laboratorio de Biología General ▪ Bioestadística ▪ Anatomofisiología de cabeza y cuello 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo De Lengua Materna I ▪ Anomalías Del Aparato Auditivo Y Fonador ▪ Desarrollo De Lengua Materna II 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cátedra Faría ▪ Habilidades Comunicativas ▪ Cuidado Colectivo ▪ Administración ▪ Organización Y Legislación En Salud



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Modelos y teorías del desarrollo ▪ Neurociencias ▪ Lingüística aplicada ▪ Neurolingüística ▪ Análisis del discurso ▪ Morfofisiología 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Patología del habla ▪ Odontoestomatología Y Fonoaudiología ▪ Laboratorio Miofuncional ▪ Foniatría y rehabilitación vocal ▪ Audiología ▪ Laboratorio De Audiología ▪ Impostación vocal ▪ Aprestamiento Lecto Escrito Y Lógico – Matemático ▪ Logopedia de habla ▪ Logopedia de Lenguaje ▪ Salud Ocupacional ▪ Afasiología ▪ Laboratorio de Lenguaje ▪ Práctica I ▪ Practica II ▪ Práctica III ▪ Campos de Acción Profesional CAP 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Organización en Servicios de Salud ▪ Electiva No Profesionales (reguladas por la Universidad) ▪ Electivas de Profundización
---	---	---

Fuente, Programa Académico de pregrado en Fonoaudiología

El programa de fonoaudiología de la universidad de Pamplona, siguiendo los lineamientos establecidos en el acuerdo 025 del 27 de febrero de 2015¹⁸, realizo los ajustes en la nominación de la asignatura “Constitución política y formación ciudadana, por la nueva nominación que es “Formación ciudadana y cultura de la paz”, siguiendo así los lineamientos establecidos por el acuerdo emanado del Consejo Académico de la universidad; esto a razón que en programa de Fonoaudiología de la Universidad de Pamplona siempre cumple con la norma y ha recogido de la tradición y la cultura académica que le es propia a la profesión desarrollando, las Competencias Profesionales legitimadas a través de consenso nacional, promovido por la Asociación Colombiana de Fonoaudiología y Terapia del Lenguaje en el año 2000: Comprensión y explicación de los fenómenos y problemas en la comunicación humana y sus desordenes, Promoción de la salud comunicativa y prevención de los desórdenes de comunicación que deterioran la calidad de vida, Interpretación y generación de información epidemiológica de la discapacidad y de los factores de riesgo asociados a la salud comunicativa, Gerencia de servicios, Investigación en el área de la comunicación humana y sus desordenes y en áreas afines. (Ver tabla No 2).

¹⁸ Republica de Colombia, Acuerdo 025 de 2015, por la cual se realiza ajuste en la nominación de la asignatura “Constitución política y formación ciudadana”.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



Los procesos evaluativos se llevan a cabo teniendo en cuenta la normativa institucional establecida en el reglamento académico estudiantil¹⁹, correspondiente a la naturaleza de cada uno de los cursos teóricos, teórico-práctico y práctico. Cada uno de estos cursos responde a unos porcentajes de cumplimiento, los cuales se mencionan a continuación:

- **Cursos teóricos:** Son aquellos que enfatizan en la reflexión teórica en un campo del conocimiento¹⁹. Dichos cursos se evalúan en tres cortes, con un porcentaje de 35% y 30% distribuidos de la siguiente manera: primer y segundo corte 20% correspondiente a la prueba escrita, y 15% correspondiente a quices, trabajos y actividades. Tercer corte tiene un porcentaje de 30% distribuido en la prueba escrita del 20% y el 10% restante, corresponde a las actividades de trabajos, quices, talleres, exposiciones, entre otros.
- **Cursos teóricos-práctico y prácticos:** se encuentran distribuidos por porcentajes de 60% correspondiente a los procesos de práctica, donde incluye autoevaluación, evaluación práctica, informes y trabajos, presentación oral y manuscrito y un 40% teoría correspondiente a los parciales de los tres cortes. Dichos porcentajes se socializan por cada corte teniendo en cuenta el calendario vigente y se registran al finalizar como nota única.

Dichos cursos evalúan las competencias y habilidades obtenidas en cada uno de los procesos sin dejar a un lado la deontología, y procesos de autoevaluación de saberes teóricos, prácticos y de investigación.

4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RECURSOS DEL PROGRAMA

4.1. Estructura administrativa y académica

La estructura administrativa institucional.

En la siguiente figura se presenta el diagrama de organización de la Universidad de Pamplona

¹⁹ Republica de Colombia, Acuerdo 186 de 2005, Por el cual se Compila y actualiza el reglamento estudiantil de la Universidad de Pamplona.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



Grafico 4: Organigrama de vicerrectoría académica. Fuente Universidad de Pamplona.

Estructura orgánica del programa de Fonoaudiología

El departamento de Fonoaudiología de la Universidad de Pamplona, establece la organización a partir del Acuerdo N° 041 del 25 de julio de 2002⁶, que establece la organización y estructura curricular de la Universidad de Pamplona el cual brinda al programa un adecuado funcionamiento. Dando como referente el organigrama que se presenta a continuación:

La organización Penitente anexar el organigrama del programa



Gráfico 5: Organigrama programa de Fonoaudiología

4.2. Perfil docente (Recursos humanos)

Los Docentes de la Universidad de Pamplona del programa de Fonoaudiología se caracterizan por:

- Tener un conocimiento de los principios de la Universidad de Pamplona y reflejar sentido de pertenencia y respeto a la filosofía de la Universidad y del programa de Fonoaudiología, generando respeto, responsabilidad, honestidad y solidaridad con la comunidad académica.
- Un desempeño ético de la profesión, mostrando interés por la ciencia, tecnología, la investigación, la docencia y la proyección social de la Universidad.
- Manejo óptimo de los aspectos relacionados con el bienestar comunicativo del ser humano, con dominancia en las áreas de:
 - ✚ **Lenguaje.** En la cual se proporcione al estudiante los conocimientos teórico-prácticos de los diferentes trastornos y alteraciones del proceso de lenguaje expresivo, oral, comprensivo y procesos de aprendizaje.
 - ✚ **Habla.** Siendo gestor de conocimientos relacionados con los procesos y estructuras estomatognática, motricidad orofacial y fonación (voz), permitiéndole al estudiante integrar sus saberes con el saber hacer tanto en las aulas de clases, laboratorios y sitios reales de práctica.
 - ✚ **Audición.** contando el docente con una especialidad en esta área que le permite brindar una óptima formación al estudiante en cuanto a realización de pruebas de evaluación diagnósticas, con manejo de tecnología para las mismas y tratamiento de acuerdo a los resultados; contando con espacios como el aula de clases, laboratorios y sitios reales de práctica.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



El Programa Académico de Pregrado en Fonoaudiología demanda, de todos los candidatos para el ejercicio de la docencia al interior de su seno y de acuerdo a lo previsto en la norma interna de la Universidad un mínimo de 2 años de experiencia en cualquiera de estas áreas según sus necesidades de servicio. Adicionalmente siendo el objeto del programa participar de manera activa en los procesos de diversificación de los servicios profesionales en el área, así como ahondar en la correspondencia epistemológica, científica, tecnológica e investigativa propias del núcleo profesional a cargo del programa, estima necesario ciertas particularidades en las áreas de desempeño propias de sus docentes.

Finalmente y en correspondencia a las características propias del saber acumulado y de la flexibilidad social – cultural de los miembros de las nuevas formas tecnocráticas y audiovisuales de la cultura, es ineludible la responsabilidad de incluir dentro del capital humano encargado de la docencia a profesionales cuya experiencia en el área, especialmente en la clínica investigativa, demuestren por mérito propio y por conocimiento y posicionamiento en el entorno las capacidades y competencias necesarias para poner en marcha el proyecto del programa; de igual manera serán incluidos como talento humano los profesionales en el área que por su juventud y dinamismo, previa revisión de sus logros y de la consonancia de estos con el programa justifiquen en tal medida su cuantía y el valor de sus aportes al interior del proyecto formativo explícito en el programa.

4.3. Recursos físicos

El programa de Fonoaudiología de la Universidad de Pamplona, tiene su sede principal en la ciudad de Pamplona, donde inician su formación los estudiantes, allí ellos cuentan con salones dotados para su formación con tableros, pupitres, cuentan con laboratorios de biología y física, a su vez con el anfiteatro, laboratorio de simulación, y un espacio con tres laboratorios: uno de habla, laboratorio de audiología, laboratorio de lenguaje, un aula tic y cuatro cubículos de asesoría donde se encuentra el material propio del programa. Allí se cuenta además con, libros y material según las necesidades del estudiante para su educación. A su vez el programa cuenta con la disponibilidad de la Biblioteca José Rafael Faria en las dos sedes de Virgen del Rosario y el Campus principal, todos los escenarios deportivos, la media torta, teatros, Auditorios para eventos científicos, que pueden los estudiantes y docentes hacer uso de acuerdo a los requerimientos.

La Universidad provee a el programa de fonoaudiología el uso de las diferentes sedes de la universidad ubicadas en Pamplona, Cúcuta y Villa del Rosario como es: En Pamplona la casa Águeda, La casona, Sede Virgen del Rosario, Campus principal entre otros; lugares en los cuales los estudiantes pueden organizar eventos, cursos, seminarios, y talleres.

En la sede de Cúcuta, los estudiantes y docentes de Fonoaudiología cuentan con un edificio donde se encuentra desarrollando las actividades académicas los programas de la facultad de salud que se desplazan a hacer sus prácticas, allí se cuenta con salones, laboratorios, biblioteca, virtualteca, y oficinas administrativas, el Centro de investigación en Simulación Avanzada -CIDTSA- entre otros. Es allí, donde llegan los estudiantes a partir de sexto semestre, en la Facultad de Salud, hay un laboratorio de Fonoaudiología y la oficina de coordinación Fonoaudiológica. De igual forma, pueden hacer uso según sus necesidades educativas y formativas la sede de Cread, donde básicamente funciona la Facultad de Educación, pero donde pueden acceder a oficinas administrativas, la emisora de la Universidad donde construyen el programa de Fonoaudiología (llamado Radio Fónica), además de hacer uso del departamento de audiovisuales, que apoyan su quehacer estudiantil o docente.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



De igual forma, los estudiantes y docentes de Fonoaudiología pueden hacer uso de la sede de Villa Rosario, en donde cuentan con dos auditorios, múltiples salones, cafeterías, bibliotecas, una sede administrativa y de bienestar estudiantil, biblioteca, virtualteca y escenarios deportivos

5. IMPACTO DEL PROGRAMA

El programa de fonoaudiología de la universidad de Pamplona en la actualidad es reconocido regional, nacional e internacionalmente, como un programa de impacto, que forma profesionales hábiles, capaces e idóneos, con formación integral que los identifica como buenos profesionales, confiables y éticos. Realizando actualizaciones permanentes del programa basándose en el análisis de tendencia del área del conocimiento a nivel mundial.

Es así que a nivel institucional el programa de Fonoaudiología impacta con sus programas de promoción y prevención en voz, audición, comunicación entre otras, donde se involucra a toda la comunidad educativa, conformada por estudiantes, docentes y administrativos. Del mismo modo abarca positivamente esta representatividad a nivel social a través de programas de prevención y promoción en los diferentes escenarios de práctica, con diversos temas de interés como el desarrollo del lenguaje, los problemas de aprendizaje lecto escrito y lógico matemático, los problemas de deglutorios y alimenticios que afectan la comunicación humana, la comunicación asertiva, los trastornos de neurodesarrollo, problemas de habla, tartamudez, detección de pérdidas auditivas, entre otros.

Además, abarca linderos comunitarios como trabajo de la frontera, con adulto mayor y población vulnerable a través de sus programas de radio en Radio San José, donde se identifica como radio fónica; desde allí se tratan diversos temas de interés social, con expertos en el área del habla, el lenguaje, la audición, la voz, alimentación, aprendizaje y problemas estomatognáticos.

De igual manera, el programa hace uso adecuado de redes sociales como Facebook Grupo público “FonoUnipamplona”, donde se publican temas de interés en el desarrollo de la comunicación humana y sus desordenes, y se realizan en vivos que nutren al hacer y quehacer fonoaudiológico, con expertos nacionales e internacionales.

Del mismo modo el programa se caracteriza porque a través de su salón de investigación en Comunicación Humana “COMHUM”, identifica, trabaja y da solución a través del proceso investigativo a la problemática que emerge de las condiciones sociales, culturales y de salud, como trastornos de voz, articulación, habla, aprendizaje, entre otros. Se desarrollan procesos de investigación que impactan a las comunidades e individuos en las diferentes etapas del ciclo vital en condición de vulnerabilidad a través de las prácticas formativas haciendo un análisis de los determinantes sociales de la salud.

El programa en la actualidad participa activamente en la Asociación Colombiana De Fonoaudiología ASOFON, el Colegio Colombiano de Fonoaudiología “CCF”, la asociación de Audiología “ASOAUDIO” en la búsqueda del fortalecimiento de los procesos académicos y de las condiciones de salud que le competen a la profesión,



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



Posee reconocimiento social a nivel catedrático, psicosocial, humano de solidaridad y acompañamiento, siendo querido y aceptado en todos los ámbitos y lugares. Donde realiza intervención e investigación. Se proyecta que el programa de fonoaudiología sea referencia básica en el desarrollo, academia, procesos de capacitación y evaluación de las dificultades de comunicación humana. Por tanto, seguirá apoyando los programas, las entidades y los procesos que tanto la secretaria de salud y educación municipal y departamental estipulen necesaria para la ciudad y su desarrollo.

5.1. Investigación, creación artística y cultural

La investigación como parte fundamental de la formación de profesionales en Fonoaudiología se articula desde la normativa institucional a través del Acuerdo 070 del 24 de agosto del 2001²⁰ capítulo 5, artículo 21, enuncia que el grupo de investigación tiene como propósito adelantar procesos de investigación científica, de innovación y desarrollo como respuesta a las necesidades institucionales o del entorno, en articulación con los procesos institucionales de formación académica de proyección social y de producción de conocimiento regidos por los lineamientos de COLCIENCIAS.

El Programa de Fonoaudiología ha venido realizando algunas actividades en el ejercicio investigativo como estrategia que ha logrado concebir ventajas frente al desarrollo y afianzamiento de la investigación, siendo éste un elemento que dinamiza la formación de los estudiantes, como consecuencia de ello se cuenta con el grupo de investigación Comunicación Humana en categoría B de COLCIENCIAS, con cinco investigadores en la categoría junior y un grupo de docentes que participan en la generación de propuestas de investigación que participan en las diferentes convocatorias internas y externas dando respuesta a problemas y fenómenos relacionados con las diferentes áreas y alcances de nuestro objeto de estudio. El grupo de investigación tiene su área de conocimiento en ciencias médicas y de la salud, en ciencias tecnológicas e Innovación en ciencias humanas, social educación y además en ciencia, tecnología e Innovación en salud.

El programa promueve la capacidad de indagación, búsqueda, y la formación de un espíritu investigativo, creativo e innovador que favorece en el estudiante una aproximación crítica y permanente al estado del arte en el área de conocimiento del programa y a potenciar un pensamiento autónomo que le permita la formulación de problemas de conocimiento y de alternativas de solución, así como la identificación de oportunidades. Además, realiza una articulación con el proyecto educativo institucional, generando escenarios de aprendizaje organizados de la siguiente manera:

- La transversalidad curricular que se soporta en el plan de estudio, por medio de 4 seminarios de investigación que incentivan la iniciación en la investigación, seminario de investigación, investigación en salud e investigación aplicada
- Proceso de producción a través de la Investigación, Desarrollo e Innovación I+D+I, y sistematización de experiencias prácticas el cual es desarrollado por los educandos de IV a IX semestre con el acompañamiento permanente de los docentes según su perfil profesional.

²⁰ República de Colombia, Acuerdo 070 de 2001, Sistema de Investigación de la universidad de Pamplona.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

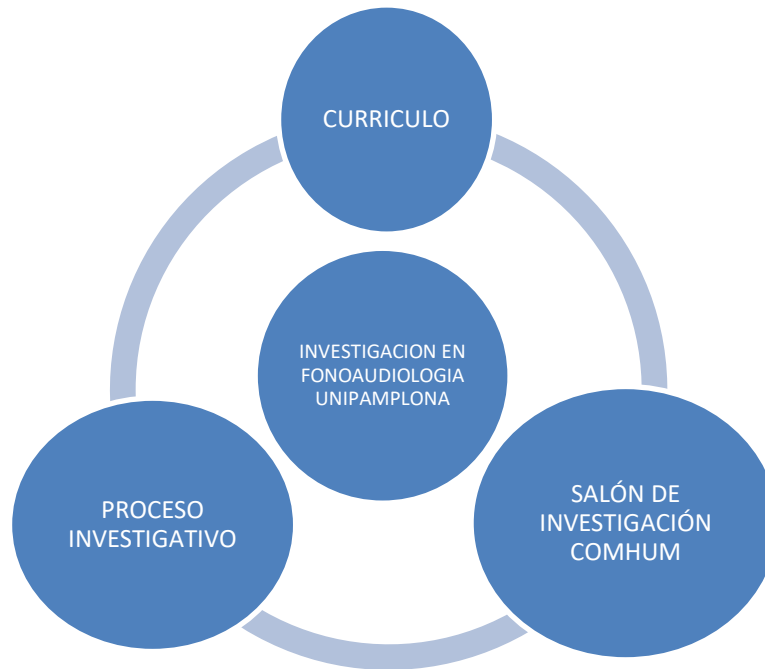


- El grupo de investigación en COMUNICACIÓN HUMANA que cuenta con el reconocimiento de COLCIENCIA posicionados en categoría B; cuyos miembros son el cuerpo docente, en afinidad con el semillero de investigación en COMUNICACIÓN HUMANA quienes está conformado por jóvenes investigadores.

Para darle valor de uso a la información referenciada en líneas anteriores, es de ahí donde se crea estratégicamente las bases sólidas, para generar competencias en investigación en el recurso humano, tanto de profesores como de los futuros fonoaudiólogos desarrollando acciones de permanente capacitaciones permitiendo crear una visión sobre elementos propios de los quehaceres de la investigación, generando impacto interno desde la academia, el cual tiene su connotación social en la región a través la socialización de las producciones de I+D+I el cual tiene como objetivo actualizar, generar nuevas tendencias del conocimiento que benefician a la población de la región que requiere soluciones de evaluación, diagnóstico e intervención desde la fonoaudiología en sus diferentes áreas, el proceso práctico anterior es el laboratorio donde se construyen las redes sobre temas de interés (proyectos investigativos) que permiten traspasar fronteras irradiando un impacto, en primer lugar a nivel nacional e internacional en la comunidad científica, a través de la asistencia y participación en sus diferentes modalidades en simposios, congresos, y seminarios, posteriormente con el aval de los grupos de experto y de la comunidad científica se procede a implementar dichos conocimiento en la sociedad generando un impacto positivo que se ve reflejado en el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios.

El Departamento de Fonoaudiología en consonancia con la percepción Institucional acerca de la investigación, ha venido incentivando el espíritu y desarrollo investigativo de estudiantes y docentes en tres escenarios a saber (Gráfico 6.)

Gráfico 6: Escenarios desde donde el Programa de Fonoaudiología Estimula el Espíritu Investigativo



Fuente: Programa Fonoaudiología Universidad de Pamplona

El Programa tiene prevista la manera como promueve la formación investigativa y los procesos de investigación de los estudiantes, en concordancia con el nivel de formación y los objetivos y competencias a desarrollar en cada uno de estos niveles, buscando generar actitud crítica y capacidad creativa, para encontrar alternativas encaminadas al avance de la ciencia y la disciplina fonoaudiológica.

Desde la creación del programa Pregrado en Fonoaudiología, se evidencia el propósito de promover...”la capacidad de indagación y búsqueda de la información y la formación del espíritu investigativo, así como potenciar un pensamiento autónomo para la formulación de problemas y de alternativas de solución”²¹

En la línea de revisión curricular histórica del programa el aspecto investigativo nace como una necesidad de dar respuesta tanto a las demandas colectivas como individuales de búsqueda de conocimiento y se va complementando a medida que el programa se vuelve adulto.

En el documento de estándares entregado al Consejo Nacional de Acreditación (CNA) se presenta la transversalidad de la investigación en el ítem “3.11. Prácticas académicas” que explica la esencia de este propósito: “Corresponden al sistema relacionar vertical (núcleo de conocimiento), y transversal (asignaturas académicas), que permite legitimar la estructura del Pensum en función de relaciones progresivas y proyectadas sobre el particular del desarrollo de las competencias profesionales. Para ello solo se necesita entender que la Fonoaudiología tiene como núcleo teórico y de competencia: La Comunicación Humana y sus desordenes, en lo sucesivo, este será el núcleo de conocimiento del quehacer”²². Este enunciado se

²¹ Proyecto Educativo del Programa de Fonoaudiología 2003

²² RIVERA. E, Rangel. H., Documento de Estándares de Calidad Consejo Nacional de Acreditación Página 38 2003

representa en las competencias a formar y los cursos que directamente permitirían el escenario de formación en competencias.

Esta estructura se diseñó a través del desarrollo de seminarios para los programas de la Facultad de Salud, y adoptándolos en cada uno de los planes de estudio y objetivos de formación para los diferentes programas académicos de la Facultad.

En cada uno de estos cursos se hace énfasis en un eje epistémico específico que busca llevar al estudiante en un proceso evolutivo de formación en investigación.

Gráfico 7: Formación Investigativa



Fuente: Programa Fonoaudiología Universidad de Pamplona

Uno de los mayores logros del programa de fonoaudiología en relación a la investigación, creación artística y cultural ha sido la creación de la revista científica **Signos Fónicos**, revista de texto completo y arbitrada de frecuencia semestral, que es una publicación comprometida con la difusión, construcción y recuperación de saberes y conocimientos en el campo de la comunicación humana, y áreas afines; en este sentido. su objetivo central es: Promover la cultura del conocimiento abierto a partir de la publicación como dominio público de los avances y resultados de investigación, sistematización de experiencias, revisiones sistemáticas, y, desarrollos tecnológicos del Grupo de Investigación Comunicación Humana, así como de investigadores de otros grupos a nivel nacional e internacional para el intercambio de conocimientos y producciones. Como resultado de esta configuración Signos Fónicos promueve la difusión del conocimiento sin cargo a lectores o autores.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



5.2. Impacto regional y nacional

El programa de Fonoaudiología de la Universidad de Pamplona en la única oferta de Norte de Santander como institución pública que oferta el programa a todas las regiones de Colombia y posibilita la formación profesional de población de los diferentes niveles socioeconómicos de Colombia y también posibilita la oferta a población extranjera de país de Venezuela y demás zona fronteriza, impactando de forma positiva a los adultos jóvenes que llegan a la región para su formación académica, además, desarrolla constantemente estrategias institucionales de proyección e interacción social ejecutadas y desarrolladas por docentes y estudiantes a través de la firma de convenios de Relación Docencia Servicio e interinstitucionales de cooperación e investigación a través de los cuales se formalizan los programas y proyectos de impacto a nivel nacional e internacional. De igual manera dichas estrategias han contribuido al impacto institucional, siendo así que el departamento de Fonoaudiología es uno de los programas participantes en el macro proyecto Salud para la Vida de la Facultad de Salud, también desarrolla un proyecto de observatorio de habla y lenguaje y el desarrollo de las prácticas formativas, favoreciendo los procesos de formación integral para los estudiantes.

En la actualidad la Universidad de Pamplona, a través del programa de fonoaudiología, ha aportado a la sociedad Norte santandereana y a la nación con más de 400 egresados, que en la actualidad se encuentran distribuidos en todo el territorio nacional, regional y a nivel internacional, con formación posgradual en diferentes áreas del quehacer fonoaudiológico, y áreas afines dentro de las que se encuentran: audiología, salud Pública, salud ocupacional, educación, discapacidad, Cuidado Crítico, neuro psicopedagogía, en aprendizaje, entre otros. Ocupando diferentes posiciones en las regiones donde se desempeñan como profesionales, desde terapeutas en Instituciones Prestadoras de servicios de Salud, hasta directores, coordinadores, promotores, evaluadores, docentes, administrativos en centros de salud e instituciones educativas de formación básica, media y superior según las necesidades del entorno.

Los egresados del programa de fonoaudiología, se destacan a nivel regional y nacional por sus capacidades en rehabilitación, administración, salubridad y docencia, trabajando en diferentes instituciones, y también son emprendedores o investigadores.

Los estudiantes del programa de fonoaudiología, durante sus prácticas Formativas realizan procesos de evaluación diagnóstico e intervención y programas de promoción y prevención en diferentes instituciones del sistema de Salud con población en condición de discapacidad, con pacientes con alteraciones o desordenes en la comunicación en los diferentes momentos del ciclo vital y sus acciones pueden ser en el sector salud, empresas, Fundaciones e instituciones para trabajo con el adulto mayor, comunidades pertenecientes a las instituciones y asociaciones de zonas vulnerables de área metropolitana de Cúcuta y Villa del Rosario y la zona de frontera con Venezuela, Centros educativos preescolares, de educación básica y media, impactando a través de las intervenciones, caracterizaciones y generación de alternativas de intervención y promoción de la salud Comunicativa

5.3. Movilidad e internacionalización

El programa de Fonoaudiología ha realizado convenios de cooperación, a nivel internacional con universidades que permiten el intercambio de estudiantes y docentes buscando el favorecimiento académico e investigativo permitiendo la actualización académica y procedimental en el hacer fonoaudiológico,



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



además los estudiantes y docentes tiene la oportunidad de dar a conocer sus experiencias de los procesos académicos e investigativos. Dichos procesos se ciñen a las normativas que determina el acuerdo No.186 02 de diciembre de 2005²³ emanado por el consejo Superior de la Universidad de Pamplona, que en su artículo 49, donde contempla los intercambios estudiantiles en el marco de un convenio nacional o internacional. A partir del año 2017 se inicia en el programa el proceso de movilidad o pasantías. Se inicia con un convenio entre la universidad nacional y la universidad de Pamplona. La experiencia fue prospera y positiva, por lo que en a la actualidad se han enviado siete estudiantes a esa universidad. Desde el año de 2018 se abrieron otros escenarios de convenio para el proceso de movilidad, y en la actualidad hay convenios con universidades públicas y privadas dentro de las que se encuentra la Universidad Nacional, la Universidad de Sucre, la Universidad Escuela Colombiana de Rehabilitación, Universidad Manuela Beltrán y a su vez se realiza los proyectos para movilidad internacional con la Universidad de Cien Fuegos, Cuba y la universidad de Viña del Mar, actualmente se posibilita la concertación a través de los proceso institucionales de la universidad de pamplona para la participación en convocatorias de movilidad docente y estudiantil en las diferentes instituciones privadas y públicas nacionales e internacionales con los que se cuenta con convenio vigente consolidando así las relaciones interinstitucionales y de transferencia de estrategias de formación disciplinar y experiencias pedagógicas que construyen nuevas miradas de la Fonoaudiología desde los diferentes ámbitos nacional e internacional.

De la misma forma el programa de Fonoaudiología se adhiere a la normatividad del Sistema de Investigaciones de la Universidad de Pamplona, en su Acuerdo 070 del 24 de agosto de 2001²⁰, establece en sus Artículos 47 y 50, dentro de la aplicación de políticas se ha dado apoyo a docentes investigadores para la asistencia a eventos de carácter nacional e internacional, con el fin de difundir los resultados de sus investigaciones desde 2003. Igualmente, desde el 2013 se viene implementando el apoyo a los estudiantes de pregrado y posgrado en la participación en eventos de carácter nacional e internacional, con el fin de complementar la política de internacionalización de la Universidad de Pamplona desde la Investigación.

Actualmente, según Acuerdo 026 del 21 de mayo 2015¹⁶ se establece la política de internacionalización de la Universidad de Pamplona expedido por el Honorable Consejo Superior, en su artículo 3 indica que “**Programa de internacionalización de la investigación.** Referente al desarrollo de proyectos de investigación que se lleven a cabo de manera conjunta entre instituciones de educación superior en Colombia y sus pares a nivel mundial. Su objetivo es la transferencia de conocimiento y la participación en la ejecución de proyectos de redes globales, comunidades académicas, institutos y grupos de investigación, a partir del establecimiento de lineamientos que apoyen e impulsen la participación activa de profesores y estudiantes de la Universidad”.

5.4. Egresados

La Universidad de Pamplona desde el año 2000 plantea acciones para recopilar información sobre sus egresados en los diferentes programas tanto de pregrado como de posgrado con el fin de consolidar la base de datos de esta población en las diferentes regiones del país. En tal sentido, se genera el Acuerdo 117 del

²³ Republica de Colombia, Acuerdo 186 de 2005 por el cual se contempla los intercambios estudiantiles en el marco de un convenio nacional o internacional.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



13 de diciembre de 2001 emanado por el consejo superior, por el cual se crea el centro de apoyo al Egresado, adscrito a la Vicerrectoría de Dirección de Interacción Social. Luego mediante el Acuerdo 003 del 26 de marzo de 2008²⁴ en el Consejo Superior se constituye la Oficina de Apoyo y Seguimiento al Egresado (OASE), la cual se encarga de visibilizar el impacto de los egresados de los diferentes programas académicos; en este sentido todo lo correspondiente al perfil de formación profesional y ocupacional del fonoaudiólogo.

Actualmente el alma mater realiza seguimiento a los egresados mediante el portal de la página web de la Universidad de Pamplona, accediendo a la Oficina de apoyo y Seguimiento a Egresados, donde se ofrecen diferentes estrategias que contribuyen a su integración en el mundo laboral, se resaltan: Oficina de apoyo y Seguimiento a Egresados, Banco de empleadores, Asesoría a egresados, Conformación y seguimiento de asociaciones de egresados, Oferta académica y Contacto permanente.

6. BIENESTAR UNIVERSITARIO

La Universidad de Pamplona como institución educativa de educación superior reconoce los derechos de cada uno de los estudiantes dentro del plantel. En este sentido el claustro se esfuerza diariamente desde la oficina de bienestar universitario y vicerrectoría académica para consolidar los procesos culturales desde la participación estudiantil en actividades de formación integral, promoviendo acciones de liderazgo que les permite evidenciar el sentido de pertenencia y compromiso con la institución, estos procesos que se catalogan como colaborativos permitirán mayor reconocimiento de calidad a nivel nacional e internacional.

Es así que la Universidad de Pamplona establece líneas de normalización como las que se evidencian en el Acuerdo 116 de 2001 del HCS²⁵, por el cual se crea y determina la Estructura de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario de la Universidad de Pamplona; que pretende, según su misión: “Promover la calidad de vida para el desarrollo integral de la comunidad educativa, a través de programas que favorezcan el desarrollo de las habilidades psicoafectivas, físicas, académicas y sociales.

Otro de los lineamientos de apoyo establecidos desde la Vicerrectoría de Bienestar Universitario es el redactado en el Acuerdo 062 de 2015 del HCS²⁶, por el cual se establecen las políticas para el funcionamiento del servicio de alimentación y el apoyo alimentario estudiantil en la Universidad de Pamplona. Que favorece a todo aquel estudiante en situación de vulnerabilidad con relación a sus beneficios básicos de supervivencia y salud, como lo es la alimentación. Derecho al que pueden acceder todos aquellos que lo necesiten, sin distinción.

Es así como la oficina de bienestar universitario desde su misión busca generar medios que favorezcan el desarrollo progresivo integral de la comunidad universitaria mediante la implementación de herramientas

²⁴ Republica de Colombia, Acuerdo 003 de 2008, por la Cual se constituye la oficina de apoyo al egresado.

²⁵ Republica de Colombia, Acuerdo 116 de 2001, por el cual se crea y determina la Estructura de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario de la Universidad de Pamplona.

²⁶ Republica de Colombia, Acuerdo 062 de 2015, por el cual se establecen las políticas para el funcionamiento del servicio de alimentación y el apoyo alimentario estudiantil en la Universidad de Pamplona.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



y ejecución de trabajos generando ambientes de cambio para promover la paz, la dignidad humana y el desarrollo nacional manteniendo un adecuado clima institucional que favorezca el crecimiento personal de la comunidad académica y el mejoramiento de la calidad de vida.

En este sentido la oficina de bienestar universitario asume el reto de construir espacios para el desarrollo integral de la comunidad universitaria en sus diversas dimensiones, corporal, psíquica, espiritual, social, cultural, ambiental y estética que contribuyan al fomento de la integración y sana convivencia entre los miembros de la comunidad universitaria; esto desde seis áreas fundamentales para tal acción como lo son:

- Área de promoción de las expresiones culturales y artísticas
- Área de promoción de la actividad física, el deporte y la recreación
- Área de desarrollo humano, inclusión y diversidad
- Área de promoción de la salud integral y autocuidado
- Área promoción socioeconómica
- Área de promoción de bienestar virtual.

Estos servicios cuentan con total apoyo, orientación y asesoría en descuentos y estímulos en la oficina del centro de bienestar universitario del alma mater. Por otro lado, ofrece servicios de finanzas personales con el fin de generar educación financiera que logren el mejoramiento de la capacidad financiera individual a través talleres prácticos de manejo de mí presupuesto y conferencias de emprendimiento. Finalmente, los medios de financiación que ofrece la universidad de pamplona desde esta área tienen como finalidad ofrecer flexibilidad de acuerdo a las condiciones de la persona que lo solicite a través de la oficina de vicerrectoría académica, ICETEX, Banco pichincha y Coofuturo.

Los estudiantes de Fonoaudiología han sido beneficiario de auxilios de alimentación, transporte, descuentos en matrículas financiera, descuentos por excelencia académica, han recibido asesorías psicológicas, asesorías espirituales, apoyo académico, talleres y conferencias.

De igual forma los estudiantes tiene la posibilidad de acceder a citas médicas, atención de primeros auxilios, programas de sexualidad y prevención del embarazo, descuentos de matrícula a madres cabeza de familia, víctimas del conflicto armado, pertenecientes a grupos étnicos y raizales, descuento de hermanos, descuento electoral. becas trabajo, becas de excelencia, becas por convenios interinstitucionales con gobernaciones departamentales, jóvenes de acción y sueños de paz, entre otros. Además, han recibido estímulos por descuento por pertenecer a los equipos y grupos deportivos y culturales. comedores universitarios, Pasantías y apoyos en especie (apoyo en efectivo).

Con estos programas la Universidad de Pamplona, a través de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, ha apoyado y colaborado con el desarrollo, desempeño, evolución y progreso integral de los docentes y estudiantes del programa de fonoaudiología, permitiéndoles mejor desempeño profesional y adecuados niveles de bienestar psicosocial y afectivo, procurando y apoyando en muchas ocasiones la culminación de los estudios de pregrado y posgrado de los mismos.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



7. DIRECTRICES DE MEJORAMIENTO CONTINUO

EL programa de Fonoaudiología siguiendo los lineamientos institucionales está en un continuo proceso de autoevaluación y análisis de hallazgos de los diferentes procesos académicos como son los ejes misionales: investigativos, proyección social y la academia que abarcan análisis del modelo pedagógico, con su conceptualización didáctica y enfoque curricular, análisis de los procesos de enseñanza y aprendizaje, de manera que, mediante el mejoramiento continuo, se eleven los estándares de calidad de la educación que ofrece.

La relación compleja y dialéctica entre lo pedagógico, lo didáctico y lo curricular se establece a partir de que los tres estudian el proceso formativo: el primero, como ideal en su generalidad; el segundo, en su desarrollo; y el tercero, en su diseño y proyección, a partir del mundo real, del mundo de la vida. Lo didáctico hace énfasis en el método, lo curricular en el contenido y lo pedagógico en los objetivos. La Pedagogía se desarrolla en la escuela a través de la Didáctica y se regula a través del Diseño Curricular. Donde propicien espacios de reflexión teórica, metodológica y técnica sobre los marcos de referencia que permitan comprender la importancia de la evaluación como herramienta de autoevaluación y mejoramiento continuo. Aportar elementos para la consolidación de un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Para lograr esto el programa de Fonoaudiología aplica las herramientas institucionales mediante las cuales ha realizado su autoevaluación permanente, los demás aspectos necesarios para su mejoramiento y actualización, a través de los planes de mejoramiento todo esto con el objetivo de identificar las debilidades, fortalezas del programa y las amenazas y oportunidades de mejora para garantizar una formación integral de la profesión, guiados por modalidades pedagógicas y didácticas que promueven la interacción, el aprendizaje socializado, la autonomía, la actitud crítica, analítica y creativa del estudiante y docente.

Para tal fin se han tenido en cuenta como factores de autoevaluación intrínsecos del programa, los siguientes:

- Desarrollo estudiantil
- Desarrollo docente
- Procesos académicos
- Egresados e impacto sobre el medio
- Proyección social
- Sistemas de evaluación
- Investigación
- Emprendimiento
- Conocimientos institucionales

Y para que esta sea posible es necesario que el colectivo FonoUnipamplona sea una comunidad dinámica y participativa a través de los diferentes organismos y comités que analicen y propongan lineamientos, políticas y acciones de mejora continua.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Acuerdos:

Acuerdo No. 010 del 24 de febrero de 2001 Honorable Consejo Superior Universitario, por el cual se crea la facultad de salud y se adscriben unos programas académicos.

Acuerdo No. 040 del 06 de abril de 2001 Honorable Consejo Superior Universitario, por el cual se crea el programa de fonoaudiología en la Universidad de Pamplona.

Acuerdo No. 041 del 25 de julio de 2002 Honorable Consejo Superior Universitario, por el cual se establece la organización y estructura curricular de la Universidad de Pamplona

Acuerdo No. 000003 del 12 de mayo de 2003 del Ministerio de la protección social dirección de análisis y políticas de recursos humanos, por el cual se adoptan los criterios de evaluación y verificación de los convenios docente-asistenciales necesarios para desarrollar los programas de pregrado o postgrado en el área de salud.

Acuerdo No. 012 del 31 de enero de 2004 Honorable Consejo Superior Universitario, por el cual se reglamenta el Período Académico y se modifica el Artículo Vigésimo del Acuerdo 041 del 25 de julio de 2002, que establece la organización y Estructura Curricular de la Universidad de Pamplona.

Acuerdo No. 106 del 16 de agosto de 2005 Honorable Consejo Superior Universitario, Adiciónese el Artículo Décimo Tercero del Acuerdo No.041 del 25 de julio de 2002, por el cual se establece la Organización y Estructura Curricular de la Universidad de Pamplona.

Acuerdo No. 023 del 12 de marzo de 2014 Honorable Consejo Superior Universitario, Por el cual se modifica la política de competencia en una lengua extranjera para los estudiantes de pregrado de la Universidad de Pamplona.

Acuerdo No. 104 del 07 de octubre de 2013 Consejo académico, Por el cual se aprueba el Calendario Académico para el año 2014 de los Programas de Pregrado Presencial.

Acuerdo No. 008 del 27 de enero de 2015 Consejo académico, por el cual se reestructura el plan de estudios del programa de fonoaudiología de la Universidad de Pamplona.

Acuerdo No. 026 del 21 de mayo de 2015 Honorable Consejo Superior, Por el cual se establece la Política de internacionalización de la Universidad de Pamplona.

Acuerdo No. 062 del 14 de diciembre de 2010 Honorable Consejo Superior, Por el cual se adiciona el Acuerdo 041 del 25 de julio de 2002, que establece la organización y estructura curricular de la Universidad de Pamplona



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



Acuerdo No. 130 del 12 de diciembre de 2002 Honorable Consejo Superior, Por el cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad de Pamplona.

Acuerdo No. 046 del 25 de Julio de 2002 Honorable Consejo Superior, Por el cual se regula la vinculación de los profesores Ocasionales y de Hora cátedra de la Universidad de Pamplona y se establecen sus regímenes salariales y prestacionales.

Acuerdo No. 070 del 24 de agosto de 2001 Honorable Consejo Superior, Por el cual se modifica el Acuerdo No. 046, del 17 de junio de 1999 y se dictan otras disposiciones relacionadas con el “Sistema de Investigación de la Universidad de Pamplona”

Acuerdo No. 117 del 13 de diciembre de 2001 Honorable Consejo Superior Universitario, por el cual se creó el Centro de Apoyo al Egresado, adscrito a la Vicerrectoría de Proyección Social.

Acuerdo No. 003 del 26 de marzo de 2008 Honorable Consejo Superior Universitario, por el cual se crea la Oficina de Apoyo y Seguimiento al Egresado de la Universidad de Pamplona.

Acuerdo No. 025 del 27 de febrero de 2.015, realizo los ajustes en la nominación de la asignatura “Constitución política y formación ciudadana, por la nueva nominación que es “Formación ciudadana y cultura de la paz”, siguiendo así los lineamientos establecidos por el acuerdo emanado del Consejo Académico de la universidad.

Acuerdo No.186 del 02 de diciembre de 2005 emanado por el consejo Superior de la Universidad de Pamplona, que en su artículo 49, donde contempla los intercambios estudiantiles en el marco de un convenio nacional o internacional.

Acuerdo No.116 de 2001 del HCS, por el cual se crea y determina la Estructura de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario de la Universidad de Pamplona; Acuerdo 062 de 2015 del HCS, por el cual se establecen las políticas para el funcionamiento del servicio de alimentación y el apoyo alimentario estudiantil en la Universidad de Pamplona.

Acuerdo No 037 julio 12 de 2005, Por el cual se aprueba el plan de asimilación al nuevo plan de estudios del programa de Fonoaudiología.

Acuerdo No. 082 del 6 de diciembre de 2.011, Por el cual se modifica el número de estudiantes admitidos para el primer semestre aprobado por registro calificado para los programas de: Bacteriología y laboratorio clínico, enfermería, fisioterapia, fonoaudiología y terapia ocupacional.

Acuerdo No. 45 del 29 de mayo de 2.012, Por el cual se modifica parcialmente el artículo único del acuerdo No. 082 del 5 de diciembre de 2.011 en relacion al número de estudiantes admitidos para el primer semestre del programa de fonoaudiología.

Acuerdo No. 067 del 29 de junio de 2.015, Por el cual se modifica en acuerdo 008 del 27 de enero de 2.015, en los requisitos de las asignaturas Anomalías de Aparato Auditivo y Fonador (Cód. 174204) y



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



Logopedia en Habla (Cód.174217), contenidos en el artículo segundo del acuerdo 008 del 27 de enero de 2015, para los semestres tercero y cuarto.

Resolución 2772 de noviembre 13 de 2003 Vicerrectoría académica, Por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de pregrado en Ciencias de la Salud.

Textos:

MEIRIEU, philippe. La différentiation pédagogique. Scarabée, París, Francia, 1986

CUERVO, Clemencia. La profesión de Fonoaudiología. Colombia en Perspectiva Internacional. Editorial Universidad Nacional de Colombia. 1999. 9. LEY 376 DE 1997. Por la cual se reglamenta la profesión de Fonoaudiología y su ejercicio en Colombia.

RIVERA. E, Rangel. H., Documento de Estándares de Calidad Consejo Nacional de Acreditación Página 38 2003

JARA, Oscar. La sistematización de experiencias: práctica y teoría para otros mundos posibles, Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano - CINDE, 2018.

Documentos:

DECRETO 917 DE 2001 (mayo 22) Diario oficial No. 44.434 de 25 de mayo de 2001 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

República de Colombia. Congreso. Ley 1164 de 2007). Por la cual se dictan disposiciones en materia del Talento Humano en Salud. Bogotá: El Congreso; 2007

Proyecto Educativo del Programa de Fonoaudiología 2003

Documento Maestro, Ley 1188 de 2008, Decreto 1295 de 2010

URL:

. <https://www.shopify.com.co/blog/14934065-hablemos-sobre-startups-que-son-sus-caracteristicas-e-importancia>